



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1. Identificación y Funciones.....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	5
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	5
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de Medición.....	8
2.2. Moneda Funcional y de presentación redondeo.....	21
2.3. Otros Aspectos.....	21
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.....	22
3.1. Juicios.....	22
3.2. Estimaciones y supuestos.....	22
Estimaciones.....	23
3.3. Correcciones contables.....	24
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	24
4.1. Listado de notas que no le aplican a la entidad.....	25
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....	25
5.1 Depósitos en instituciones financieras.....	25
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR.....	26
6.1 Administración de la seguridad social en salud.....	26
NOTA 7. INVENTARIOS.....	26
7.1. Materiales y suministros.....	26
NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	27
8.1. Bienes muebles en bodega.....	27
8.2. Propiedades, planta y equipo en mantenimiento.....	28
8.3. Propiedades, planta y equipo no explotados.....	29
8.4. Maquinaria y equipo.....	29
8.5. Equipo médico y científico.....	30
NOTA 9. OTROS ACTIVOS.....	30
9.1. Bienes y servicios pagados por anticipado.....	30
NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR.....	31
10.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	31
10.2. Recursos a favor de terceros.....	31



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023

10.3.	Descuentos de nomina.....	32
10.4.	Retención en la fuente e impuesto de timbre.	32
10.5.	Impuesto al valor agregado – IVA.....	32
10.6.	Créditos judiciales.....	33
10.7.	Otras cuentas por pagar.....	33
NOTA 11.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	34
11.1.	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo.....	34
11.2.	Beneficios a los empleados a largo plazo.....	35
11.3.	Beneficios Posempleo – (Asignaciones de Retiro – Pensiones).....	36
NOTA 12.	PROVISIONES.....	36
12.1.	Litigios y demandas.....	36
NOTA 13.	OTROS PASIVOS.....	37
13.1.	Ingresos recibidos por anticipado.....	37
NOTA 14.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	37
14.1.	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.....	37
NOTA 15.	CUENTAS DE ORDEN.....	38
15.1.	Cuentas de orden acreedoras, otras cuentas acreedoras de control.....	38
NOTA 16.	INGRESOS.....	38
16.1.	Ingresos sin contraprestación Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios....	38
16.2.	Ingresos sin contraprestación, otras transferencias.....	39
16.3.	Ingresos sin contraprestación, fondos recibidos.....	40
16.4.	Ingresos sin contraprestación, operaciones sin flujo de efectivo.....	41
16.5.	Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios educativos.....	41
16.6.	Ingresos de transacciones con contraprestación, administración de la seguridad social en salud.....	41
16.7.	Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de salud.....	41
16.8.	Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de documentación e identificación.....	42
16.9.	Ingresos de transacciones con contraprestación, otros servicios.....	42
16.10.	Ingresos de transacciones con contraprestación, devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db).....	42
16.11.	Ingresos de transacciones con contraprestación, financieros.....	43
16.12.	Ingresos de transacciones con contraprestación, ajuste por diferencia en cambio	43
16.13.	Ingresos de transacciones con contraprestación, ingresos diversos.....	44
NOTA 17.	GASTOS.....	46



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



17.1.	Gastos de administración y operación, sueldos y salarios	46
17.2.	Gastos de administración y operación, contribuciones imputadas	46
17.3.	Gastos de administración y operación, contribuciones efectivas	46
17.4.	Gastos de administración y operación, prestaciones sociales	47
17.5.	Gastos de administración y operación, gastos de personal diversos	47
17.6.	Gastos de administración y operación, generales	48
17.7.	Otras transferencias.....	51
17.8.	Operaciones interinstitucionales, operaciones de enlace	51
17.9.	Otros gastos, comisiones	52
17.10.	Otros gastos, gastos financieros	52
17.11.	Otros gastos, gastos diversos	53
NOTA 18. COSTO DE VENTAS.....		54
18.1.	Costo de ventas.....	54
NOTA 19. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....		57
No aplica		57
NOTA 20. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....		57
No aplica		57
NOTA 21. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....		57
No aplica		57
NOTA 22. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....		57
No aplica		57
NOTA 23. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....		57
No aplica		57
NOTA 24. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....		57
NOTA 25. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....		57
NOTA 26. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.....		57
NOTA 27. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....		57
NOTA 28. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....		57
NOTA 29. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES		57
NOTA 30. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		57



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

La Policía Nacional, creada jurídicamente mediante Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891 “*Por el cual se organiza un Cuerpo de Policía Nacional*”; así mismo mediante el Decreto 1512 del 11 de agosto de 2000 “*por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones*”, define en los artículos 2 y 3 la subordinación de la fuerza pública ante el Ministerio de Defensa Nacional.

La Policía Nacional cuenta con una estructura orgánica definida en el Decreto No. 216 del 28 de enero de 2010, dando alcance al Decreto No. 4222 del 23 de noviembre de 2006; conformada por la Dirección General, Subdirección General, Inspección General, Secretaría General, cuatro oficinas asesoras y quince Direcciones, de las cuales 9 son del nivel operativo, 5 del nivel administrativo y 1 del nivel educativo a su vez la Resolución 0263 del 25 de enero de 2023 “*Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Educación Policial, y se determinan las funciones de sus dependencias internas*”. Adicionalmente ocho regiones operativas de Policía que dependen directamente de la Dirección de Seguridad Ciudadana. El Gobierno Nacional a través del artículo 15 de la Ley 352 de 1997 crea la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional como una dependencia de la Dirección General de la Policía Nacional, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de la Policía Nacional e implementar las políticas, planes y programas que adopte el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP), la cual obra como unidad ejecutora de presupuesto independiente en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación; es así que la Institución cuenta con tres unidades ejecutoras de presupuesto: Sanidad con asignación interna (16-01-02) que opera con 44 subunidades, Gestión General (16-01-01) con 42 unidades y Dirección de Educación Policial (16-01-03) con 11 unidades; contablemente la Policía Nacional presenta y reporta su información financiera como una única unidad contable pública.

“La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Art. 218 C.P.C.), así mismo la Ley 62 de 2003 define: *“El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones . Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial”*, y el decreto 1000 del 5 de noviembre mediante el cual se organiza un cuerpo de Policía Nacional, que le ha permitido identificar sus funciones como entidad.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Por su parte la Dirección de Sanidad opera como un servicio público esencial de la logística policial inherente a su organización administrativa y operativa, orientada al servicio del personal activo, con asignación de retiro, pensionado y beneficiarios, cuyo objeto es prestar un servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, proyección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, cobijado en los principios generales de ética, equidad, universalidad y eficiencia.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros se presentan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para el sector público emitidas por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la resolución 533 de 2015, modificada por la resolución 484 de 2017, modificada por la resolución 331 de 2022 y la resolución 620 de 2016, los instructivos 002 de 2015, carta circular 003 de 2018 y resolución 193 de 2020.

Para así darle cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, como método de agregación de información para la generación de estados financieros, se tomaron los criterios de capítulo VI normas para la presentación de estados financieros de la resolución 533 de 2015.

No existen limitaciones o deficiencias administrativas u operativas para el desarrollo normal del objeto institucional y la razonabilidad de la información financiera aquí expresada en las cifras.

La Policía Nacional mediante la declaración de cumplimiento certifica que el final del primer periodo sobre el que se informa se encuentra conforme a las Normas Internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), adaptadas para Colombia emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Por tanto, la fecha de transición a las NICSP fue el 1 de enero de 2018, conforme a las disposiciones legales y normativas definidas para las Entidades de Gobierno.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Policía Nacional, son elaborados de acuerdo con la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, la cual fue modificada por la resolución 484 del 17 de octubre de 2017, a su vez modificada por la Resolución 331 del 19 de diciembre de 2022 expedidas por la CGN, donde se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, el cual está integrado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos; los procedimientos contables y catálogo



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



de cuentas se encuentran definidos en la resolución 620 de 2016, así mismo, identificación y clasificación de los hechos económicos, generados de la ejecución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y directrices ordenadas por el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales registran hechos económicos en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación II, dando aplicación a los principios y características de confiabilidad, uniformidad, asociación, relevancia y representación fiel.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012 *“Por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación”* definido en su artículo segundo como *“Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”*; así mismo establece su *“campo de aplicación”* indicando que aplica a todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (Art. 3) y determina la *“Obligatoriedad de utilización del Sistema”* (Art. 5); es así que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como entidad administradora de este sistema en coordinación con la Contaduría General de la Nación como ente regulador de la contabilidad pública, son responsables de la parametrización del mismo (en los diferentes módulos que lo componen), dando aplicación al *“Catálogo General de Cuentas”* emitido por el regulador bajo los nuevos marcos técnicos y preceptos, la Policía Nacional como parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), cuenta aproximadamente con 981 usuarios del SIIF-Nación quienes lo operan desde las 97 unidades ejecutoras incluyendo gestión salud y educación, que agregan información al sistema en mención y a los estados financieros de la Policía Nacional como única entidad contable pública.

La Institución implementó el modelo de operación por procesos sujeto al Sistema de Gestión Integral adoptado mediante resolución No. 03515 del 14 de junio de 2006, que permite estandarizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional y objetivos estratégicos, que busca la ejecución de los procesos de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios que correspondan con los esperados por los grupos sociales objetivo o clientes, a través de un conjunto de actividades enmarcadas en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). El mapa de procesos es la representación gráfica de la interacción de los procesos adoptados para el logro de la satisfacción de sus clientes o grupos sociales objetivo, que permite liderar la institución como un todo.

Siendo así que los procesos directamente afectan el proceso contable y están debidamente caracterizados, con los procedimientos formalmente documentados y publicados en la herramienta Suite Visión Empresarial – SVE al alcance de todos los policías, para facilitar el desarrollo de la actividad administrativa policial.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



En relación directa con el proceso contable, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, referentes a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; los activos y pasivos se reconocen, miden, presentan y revelan, aplicando criterios definidos en las políticas contables de la institución aprobadas en la resolución No. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la resolución No. 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN.

Mediante resolución No. 03924 del 24 junio de 2016 “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional”, se establecen los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en los niveles estratégico, táctico y operativo con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución, dando a conocer estos lineamientos a todos los servidores públicos y partes interesadas, con el fin de generar conciencia acorde con sus roles y responsabilidades en su propio actuar, es así que la Policía Nacional asume como marco para su gestión ambiental instrumentos de política ambiental nacional e internacional y normas voluntarias como la norma ISO 14001, por parte de la Oficina de Planeación. La Policía Nacional comprometida con la disposición final de los materiales al término de su vida útil, este manual fue actualizado con los marcos técnicos y las políticas contables vigentes.

La Institución emite sus informes financieros, los cuales se componen de: el estado de situación financiera, estado de resultados, notas y revelaciones que hacen parte integral de los mismos; el periodo de presentación está comprendido entre el primero (1) de abril y el (30) de junio de 2023 comparada al mismo corte del periodo 2022; firmados por el Director General.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Institución dentro de su proceso contable agrega o consolida las operaciones contables y financieras de 97 unidades ejecutoras distribuidas en las 8 regionales de Policía ubicadas en todo el territorio nacional, las cuales son dependientes de las directrices del nivel central. Las unidades de Policía registran sus operaciones en línea y tiempo real en el sistema oficial SIIF-Nación II, de manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las 97 unidades, con el fin de observar el comportamiento de estas. Teniendo en cuenta las limitaciones del SIIF- Nación II para el cálculo de las depreciaciones, amortizaciones y/o provisiones, control de los activos e inventario de bienes de consumo, nómina, entre otros, la Policía Nacional implementó el aplicativo SAP SILOG el cual es administrado por el Ministerio de Defensa Nacional, regulado mediante Directiva Administrativa Transitoria Ministerial 056 del 26 de septiembre de 2008 MDN.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2.1. Bases de Medición

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Son recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Efectivo de uso restringido: En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes al corte de los estados financieros, estos deberán clasificarse como activos no corrientes y corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar

Se reconoce como cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, los derechos adquiridos por las unidades ejecutoras en desarrollo de sus actividades o por disposición legal, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, las cuales deben estar amparadas en títulos que presten mérito ejecutivo de acuerdo con la normatividad vigente, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación contemplan los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción; los préstamos por cobrar se miden al valor del desembolso. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar, se tratarán como un mayor valor del préstamo, los cuales se encuentran suspendidos desde el año 2019 por parte de la Dirección de Bienestar Social.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los insumos adquiridos, para la ejecución del objeto misional, así como los elementos, que tengan un objetivo específico para las actividades policiales cuya intención no es de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, así mismo pueden incorporarse elementos susceptibles de reparación y/o calibración. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición.

Propiedades Planta y Equipo

Se reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta, sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) de la vigencia a presentar.

Los bienes cuyo costo unitario no superen el valor actualizado anteriormente enunciado en la vigencia, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Los bienes de esta categoría tendrán los mismos lineamientos que las propiedades planta y equipo, y podrán realizar transacciones a través del sistema SILOG sin efecto contable.

Depreciación

El cálculo de la depreciación iniciará cuando el bien esté apto para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo cual fue adquirido. Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación del activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La Policía Nacional, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero. En todos los casos el método de depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo será de línea recta, en lo referente a los componentes aeronáuticos de aviación policial existe una instrucción específica para su depreciación.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Deterioro

Para efectos de estimar el deterioro a las propiedades planta y equipos de la Policía Nacional, se considera que el valor material de su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar. Por lo que se evalúa si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar.

Para los bienes de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, el valor material para efectos de deterioro y por lo tanto para evaluar si existen indicios de deterioro es de 300 SMMLV de la vigencia a presentar.

De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

En caso de existir algún indicio claro de deterioro entre dicha fecha de evaluación y la fecha de cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los Estados Financieros en el momento que suceda.

Si existe algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Desagregación por Componentes

La medición del equipo de transporte aéreo se realiza de acuerdo a la desagregación por componentes de las líneas definidas por el Área de Aviación de la Dirección de Antinarcóticos, teniendo en cuenta las partes principales y significativas con relación a su costo total y que tengan una vida útil diferente, para lo cual se definió:

Forma de desagregación por componentes		Línea Ala fija
Aeronaves de Ala fija	FUSELAJE Y MOTOR	Línea ATR-42
		Línea DASH-8



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Vidas Útiles Propiedad Planta y Equipo

Clase de propiedad planta y equipo	Rango de Vida Útil - Años	
	Inferior	Superior
Edificaciones	0	150
Plantas, ductos y túneles	25	50
Redes, líneas y cables	25	50
Maquinaria y equipo	2	40
Equipo médico y científico	2	30
Muebles, enseres y equipo de oficina	2	50
Bienes de arte y cultura	0	100
Equipo de comunicaciones	5	30
Equipo de computación	3	15
Equipo de transporte aéreo	20	90
Equipo de transporte terrestre	5	40
Equipo de transporte fluvial	5	30
Equipo de comedor y despensa	10	30
Semovientes	1	18
Armamento	1	100

Propiedades de Inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tenga como objetivo principal generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan edificaciones consideradas como propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalía, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la entidad contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Bienes de Uso Público

Reconocerá los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, por lo tanto, están al servicio, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; los cuales deberán cumplir las siguientes características:

- El estado cumple la función de protección, administración y apoyo financiero
- Estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado; el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como un mayor valor de éste, afectando el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo.

Activos Intangibles

Se reconocerán los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; los que tengan un valor inferior individual al mencionado y que cumplan con las características de intangibles, se llevarán a control administrativo en el sistema SAP-SILOG que permitirá plena identificación.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo; para esta clase de activos, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

CONCEPTO	VIDA UTIL
Patentes	Por el tiempo fijado
Derechos	Indefinida
Licencias	De 2 a 5 años
Software	De 2 a 10 años

Teniendo en cuenta las excepciones definidas en las políticas contables:

- **Excepción 1:** en la Policía Nacional el único intangible que puede tener una vida útil inferior a lo estipulado anteriormente, es el uso del espectro radioeléctrico, el cual deberá corresponder al tiempo del permiso para su uso (1 año).
- **Excepción 2:** cuando la Policía Nacional adquiera equipos de cómputo con licencias de office que vengan integrados; cuyo uso sea para un solo equipo durante la vida útil del mismo, se ajusta su vida útil de acuerdo con el patrón de uso del bien.
- **Excepción 3:** cuando la unidad policial tenga licencias con potencial de servicio cuyo tiempo de uso haya cumplido los cinco (05) años, se deberá realizar un análisis técnico para definir su nueva vida útil, hasta un máximo de veinte (20) años; tenga en cuenta el contrato de adquisición de la misma y las disposiciones de la Unidad.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Bienes Históricos y Culturales

Son aquellos bienes tangibles construidos o adquiridos a cualquier título, de los cuales exista acto administrativo expedido por autoridad competente (nacional o territorial) que los declare como bien de interés cultural (histórico y cultural), que su medición sea fiable, con características de control, dominio y administración sobre ellos, se les atribuye valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, por lo que se reconocen como parte de su memoria e identidad.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- b) Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta.
- c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- d) Puede ser difícil estimar su vida útil.

Los bienes que no cumplan con las condiciones anteriores pero que a criterio de los expertos deban ser considerados como bienes de interés histórico y cultural, la unidad que posee su custodia deberá adelantar la obtención del acto administrativo correspondiente ante las autoridades competentes.

Otros Activos

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósito administrativos, incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido contemplados en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio, generando beneficios económicos futuros, se componen así:

- Bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances y anticipos entregados / recursos entregados en administración. Depósitos entregados en garantía.
- Derechos en fideicomiso.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Cuentas por Pagar

Se reconocerán las obligaciones adquiridas por la Institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, se clasificarán en la categoría de costo y se medirán por el valor de la transacción.

Beneficios a Empleados

Comprenden todas las retribuciones que la Policía Nacional proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Pasivos, Provisiones y Contingencias

Se reconocerá un pasivo, provisión o contingencia sea activa o pasiva cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que dé lo contrario. Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas, así:

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal, es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Activos contingentes

Se generan a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad y no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros sin embargo serán revelados.

El activo contingente se ajustará cuando la entidad obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la entidad en contra de un tercero se revelarán como activo contingente. (resolución nro. 116 de 2017 y resolución 080 de 2021 emitidas por la Contaduría General de la Nación Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno).

Con la sentencia definitiva a favor de la entidad, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso.

Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, deniegue las pretensiones demandadas por la entidad, se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

Pasivos contingentes

Corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Ingresos

Son los incrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo los cuales surgen como resultado de transacciones con contraprestación y sin contraprestación.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. se medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance, para cálculo del mismo se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados).
- b) Las inspecciones del trabajo es la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha, como porcentaje del servicio a prestar, para establecer el grado de avance se considera la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la unidad ejecutora reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Ingresos sin Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, en caso que se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen, rendimientos financieros, Prestación de Servicios, arrendamientos, entre otros.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo a los requisitos antes enunciados.

Retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales

Se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios.

Ingresos con Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, en caso de que se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo a los requisitos antes enunciados.

Arrendamientos

Corresponde a la cesión que realiza la Entidad a un arrendatario o lo contrario, el derecho de uso de un activo por un tiempo determinado a cambio de un beneficio económico, para tal fin se contempla la política contable y establece su clasificación y tratamiento contable de los contratos de los arrendamientos.

Arrendamientos Operativos

Se reconocerá los pagos por arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimientos) como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

Para bienes recibidos en arrendamiento operativo, no hay lugar a depreciación ni análisis de deterioro de valor, porque no hay un reconocimiento como activo dentro de los estados financieros.

Presentación de Estados Financieros

Constituyen una representación estructurada de su situación financiera, rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos. Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos
- Costos

No obstante, junto con los estados financieros, la Policía Nacional podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Conjunto de Estados Financieros

Estados Financieros por el Periodo Contable un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) Situación financiera al final del periodo contable.
- b) Resultados del periodo contable.
- c) Cambios en el patrimonio del periodo contable.
- d) Notas a los estados.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior a través de la Contaduría General de la Policía Nacional como unidad contable pública, de acuerdo a la estructura del Sistema de Información Financiera SIIF-Nación II; las unidades de Policía con delegación del gasto ejecutan el proceso contable para el reconocimiento, medición revelación de los hechos económicos y presentación de información contable debidamente justificada en las notas, la cual es soporte para la preparación y presentación de los estados financieros. Las unidades de Policía presentan y sustentan notas de información contable a los entes de control internos y/o externos que la requieran.

De acuerdo con lo contenido en la resolución nro. 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, *“por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deben publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* la entidad presentará de manera trimestral informes financieros y contables.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



2.2. Moneda Funcional y de presentación redondeo

La Policía Nacional tiene como moneda funcional el peso colombiano COP, las cifras son presentadas en pesos y su redondeo es sin centavos, las transacciones realizadas en otras monedas son registradas a la TRM del día, actividad que se genera solicitando la moneda extranjera al banco de la Republica que define la TRM del momento de la negociación.

2.3. Otros Aspectos

Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

La Policía Nacional acoge y aplica las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, como única fuente de información válida para los entes de control, conforme se indica en el Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012. El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, permite la impresión de los libros principales a nivel de Entidad Contable Pública “Policía Nacional”, para las asignaciones internas de la Institución, únicamente genera los movimientos de cada una de las cuentas. Los documentos soportes se encuentran en cada una de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional, donde originalmente fueron realizadas las operaciones que dieron lugar a ello de acuerdo con las políticas contables de la institución aprobadas en la resolución nro. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la resolución 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN, e instructivos y comunicaciones oficiales, adoptó e implementó de acuerdo a las necesidades Institucionales la normativa contable emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de unificar criterios que permitan presentar información que cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y representación fiel, con características de mejora, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Para el manejo de los bienes de la Institución, se implementó resolución nro. 05884 del 12 de diciembre de 2019 por la cual se expide el “Manual de administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional” y sus modificatorios.

En atención a la Resolución No. 02106 del 14/07/2022 “Por la cual se define la estructura orgánica del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones” en su artículo 17 “El suministro y administración de los medios físicos, financieros, tecnológicos, logísticos, y de infraestructura, deberán ser asumidos de acuerdo con la disponibilidad de los recursos en el nivel central por la Jefatura Nacional de Administración de Recursos, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quienes suplirán las necesidades del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional”.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

Provisión de Litigios y Demandas

La estimación de las provisiones por este concepto están fundamentadas en dos criterios, el primero que le da soporte jurídico a la misma es la resolución nro. 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa, “*la cual adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la institución*”; el segundo es el concepto jurídico emitido por el abogado del Grupo de Defensa Judicial, es importante resaltar, que la política contable de pasivos, provisiones y contingencias es concordante con esta resolución.

3.2. Estimaciones y supuestos

Deterioro

Se realizará a final del periodo contable a los elementos de propiedad planta y equipo partiendo de los criterios generales emitidos en la resolución N° 484 de 2017 emitida por la CGN, en su acápite 20 parágrafo 1 para el deterioro de los activos no generadores de efectivo “*El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización*”.

La comprobación se realizara en el último trimestre de la vigencia 2023 para los activos superiores a 300 S.M.M.L.V. (\$348.000.000), donde se evaluara si existen indicios de deterioro por cada grupo de activos, teniendo en cuenta que son elementos adaptados o con características especiales para cumplir con el objeto misional, para la estimación se tuvieron en cuenta fuentes internas y externas de acuerdo con el conocimiento, experiencia y estadística del personal a cargo de cada grupo de activos, en la vigencia se registró deterioro para los siguientes:

- **Edificaciones**

Para estos activos se genera lineamientos en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional para la Fuerza Pública, creado por los grupos de bienes raíces; las actividades descritas sirven para validar los criterios de deterioro realizados por personas idóneas en cada una de las unidades, con oportunidad y calidad para determinar a qué bienes inmuebles se les practicó avalúo técnico.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



- **Equipo Aeronáutico**

La institución tiene aeronaves de ala fija y rotatoria, todas se encuentran operativas, sin embargo, se elaboró un modelo de deterioro para este tipo de elementos, con el fin de evaluar si existen indicios de deterioro, el ejercicio se realizará de manera individual; los criterios son generados de manera conjunta con técnicos aeronáuticos y de almacenes de la Fuerza Pública.

- **Equipo Automotor**

La institución tiene un componente automotor con vehículos distribuidos en el territorio nacional, en su gran mayoría son por valores inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$348.000.000), sin embargo, se revisarán los vehículos de valor superior, de acuerdo con los indicadores definidos en el modelo de deterioro elaborado por el Grupo de Movilidad de la Institución, al final de la vigencia.

- **Equipo Médico**

El Grupo de Ingenieros Biomédicos de la Dirección de Sanidad generó un modelo de deterioro del equipo médico de acuerdo con criterios técnicos e idoneidad, los valores de la mayoría de los equipos médicos son inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$348.000.000), sin embargo, se revisarán los que superan este valor, al final de la vigencia.

- **Cuentas por Cobrar**

Se aplicará el modelo de deterioro a las cuentas por cobrar cuyo proceso se encuentre en etapa coactiva, para este fin se desarrolló una matriz con variables que fueron elaboradas de manera conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional, la cual contiene eventos objetivamente relacionados con su origen, determinados de manera individual por la Secretaria General, los criterios definidos en la resolución 331 de 2022 en su capítulo I numeral 2.4.1. Deterioro individual de cuentas por cobrar y 2.4.2. Deterioro colectivo de cuentas por cobrar, así mismo la tasa TES aplicada para el cálculo financiero de estas partidas se realizará, de acuerdo con la información emitida por el Banco de la República a 31 de diciembre de 2023.

Estimaciones

- **Semovientes**

Con el fin de actualizar las mejoras en los semovientes propiedad de la institución y nacidos dentro de sus procesos cíclicos de reproducción, se realizó la adición de las mejoras a los activos, teniendo en cuenta que aumenta la capacidad operativa y los permite incorporar como aptos para el servicio, los criterios establecidos después de su nacimiento son: el adiestramiento y la sanidad del animal para Caninos y Equinos, los valores y curvas de crecimiento los definió la Dirección de Carabineros de acuerdo a su conocimiento y estadísticas; estas mejoras se incorporan como mayor valor del semoviente según su raza y vida útil.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



• Activos Valor Cero

De acuerdo con el principio de reconocimiento y medición de la política de propiedad planta y equipo de la institución la cual está fundamentada en los nuevos marcos técnicos para el sector público, todos los activos desde que tengan potencial de servicio y cumplan con los criterios de activo deberán mantener un valor de reposición en la información financiera.

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades planta y equipo, serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

3.3. Correcciones contables

Dentro del proceso de depuración, control interno, mejora continua se han determinado cambios en estimaciones o correcciones en la vigencia, cuyo tratamiento de acuerdo con los lineamientos normativos en cada caso documentando la naturaleza del error y su posible ajuste; por lo anterior se realiza la revisión de los elementos con deficiencias en el cálculo de la depreciación o por situaciones del servicio se omitieron en vigencias anteriores en las unidades de la Institución, por lo cual, se determina si existen omisiones e inexactitudes en ciertos hechos económicos que generaran ajustes y se consideran errores contables inmateriales que se registran en la vigencia.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

De acuerdo con la Resolución 1516 de 26 de marzo de 2018 de la Policía Nacional se generó el manual de Políticas las cuales se definen en las siguientes viñetas, así:

- Efectivo y Equivalente al efectivo
- Ingresos
- Inventarios
- Arrendamientos
- Cuentas por Cobrar
- Propiedades Planta y Equipo
- Bienes Históricos y Culturales
- Propiedades de Inversión
- Intangibles
- Bienes de Uso Publico
- Activos y Pasivos Contingentes
- Beneficios a Empleados
- Presentación de Estados Financieros



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



4.1. Listado de notas que no le aplican a la entidad

- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- ACTIVOS BIOLÓGICOS
- COSTOS DE FINANCIACIÓN
- EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- ACUERDOS DE CONCESIÓN
- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL
- EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	72,197,117,843.68	141,648,477,398.64	69,451,359,554.96	96.20%	100.00%
1.1.10.05	Cuenta corriente	24,720,205,312.98	38,810,465,601.71	14,090,260,288.73	57.00%	27.40%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	47,476,912,530.70	102,838,011,796.93	55,361,099,266.23	116.61%	72.60%

Cuenta corriente de bancos, el aumento más significativo se encuentra en la Dirección de Educación Policial, a la Dirección de Investigación criminal e interpol y la Dirección de Tránsito y Transporte; en la Dirección de Educación Policial la cuenta bancaria corresponde a los depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida según lo dispuesto en la Resolución 620 de 2015, razón por la cual, en la Dirección de Educación Policial tiene en la actualidad (02) dos cuentas corrientes inscritas en el Banco Popular con los números 110-018-16885-6 para gastos de personal y 110-018-16886-4 para fondos internos y el aumento obedece al reconocimiento de los ingresos percibidos por la Dirección de Incorporación por los diferentes conceptos asociados al portafolio de servicios de esa Dirección; en la Dirección de Investigación criminal e interpol el aumento obedece al ingreso del impuesto de retención en la fuente a cancelar por adquisición de licencia NETAP, y del saldo en bancos que se tiene de recursos para los giros como anticipo que se efectúan a cada unidad policial, en razón a diferentes conceptos de gasto establecidos en el Manual de Gastos Reservados para la Policía Nacional; y en la Dirección de Tránsito y Transporte corresponde a valores transferidos por la Federación Colombiana de Municipios por concepto de multas de tránsito.

Cuentas de ahorros: el aumento más significativo, se presenta en la Dirección de Sanidad por ingresos del Fondo del Subsistema de salud correspondiente a cotizaciones por los aportes del 4% de afiliados al Subsistema y el 8.5% de los aportes de la Policía Nacional, servicios médicos prestados a particulares, exámenes de Aptitud Psicofísica, rendimientos financieros e ingresos varios entre otros.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR.

6.1 Administración de la seguridad social en salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	7,467,699,459.58	28,401,954,930.04	20,934,255,470.46	280.33%	100.00%
1.3.22.10	Recobros soat	1,119,677,026.04	1,194,494,602.23	74,817,576.19	6.68%	4.21%
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	3,102,142,468.00	23,939,413,488.90	20,837,271,020.90	671.71%	84.29%
1.3.22.25	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo	3,245,879,965.54	3,268,046,838.91	22,166,873.37	0.68%	11.51%

La variación más significativa en la cuenta de Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, se encuentra en la Dirección de Sanidad; este aumento de esta cuenta corresponde a causación generada a cargo de las entidades CASUR, Justicia penal militar y Bienestar social; las cuales son consignados los primeros días del mes.

NOTA 7. INVENTARIOS.

7.1. Materiales y suministros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	780,997,524,944.86	744,837,676,109.52	(36,159,848,835.34)	(4.63%)	100.00%
1.5.14.03	Medicamentos	940,555,460.97	1,184,756,052.97	244,200,592.00	25.96%	0.16%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	24,412,929,238.98	21,897,469,860.75	(2,515,459,378.23)	(10.30%)	2.94%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	1,889,534,394.93	1,571,126,579.32	(318,407,815.61)	(16.85%)	0.21%
1.5.14.06	Materiales odontológicos	2,282,971,776.31	1,699,649,485.43	(583,322,290.88)	(25.55%)	0.23%
1.5.14.07	Materiales para imagenología	57,701,775.78	47,419,980.68	(10,281,795.10)	(17.82%)	0.01%
1.5.14.08	Viveres y rancho	163,041,013.23	799,510,329.46	636,469,316.23	390.37%	0.11%
1.5.14.09	Repuestos	455,403,597,934.32	431,704,600,774.68	(23,698,997,159.64)	(5.20%)	57.96%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	975,560,219.46	935,788,711.45	(39,771,508.01)	(4.08%)	0.13%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	125,408,657,654.03	107,170,594,461.76	(18,238,063,192.27)	(14.54%)	14.39%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	951,616,179.56	597,048,313.81	(354,567,865.75)	(37.26%)	0.08%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	4,291,869,058.47	2,286,718,422.65	(2,005,150,635.82)	(46.72%)	0.31%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	4,385,941,706.35	4,439,450,516.42	53,508,810.07	1.22%	0.60%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	1,024,222,026.41	1,027,878,316.10	3,656,289.69	0.36%	0.14%
1.5.14.26	Municiones y explosivos	148,765,436,546.10	158,428,290,028.09	9,662,853,481.99	6.50%	21.27%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	10,043,889,959.96	11,047,374,275.95	1,003,484,315.99	9.99%	1.48%

Viveres y rancho, la variación más significativa, se encuentra en la Dirección de antinarcóticos, en el departamento de Policía Urabá y en la Dirección de Carabineros; este aumento obedece al ingreso de elementos catalogados como viveres para el personal de la Policía y para el sostenimiento de los semovientes que cuenta la entidad producto de compras por presupuesto Nacional y pendientes de entregar de acuerdo a plan de distribución.

Repuestos: Lo más representativo corresponde a DIRAN a la salida de elementos de consumo por parte de los diferentes almacenes (PAVI, PIND, PCMC, PAMT) tales como: BOLT SHEAR, BOLT MACHINE, WASHER FLAT, RETAINER ASSEMBLY, SHIM, PURGE ADAPTER, PILA A SECO 9V, HOUSING KIT BLACK INTERNATIONAL M-I, LIJA DE AGUA 360, elementos aeronáuticos, entre otros, los cuales habían sido adquiridos mediante contratos de presupuesto nacional, o reincorporados a los inventarios como recuperación de reparables susceptibles de mantenimiento; de igual forma recursos recibidos de Cooperación Internacional los cuales se reconocen en la DILOF, entre otros.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Dotación a trabajadores: corresponde a la salida de elementos de intendencia como: Morral, Sleeping térmico, Hamaca con toldillo, Silla táctica, colchoneta, carpa, uniformes No. 5 (dril) entre otros, los cuales son destinados para el uso del personal que se encuentra en las diferentes coordinaciones y compañías de antinarcóticos ubicadas en Tumaco, San José, Caucasia, Santa Marta, entre otros; de igual forma corresponde a las salidas realizadas por concepto de remesas a diferentes unidades policiales entre lo más representativo, así mismo elementos entregados por Cooperación Internacional, los cuales se entregan de acuerdo a un plan de distribución, de acuerdo a la regla de negocio en los tiempos estipulados.

Combustibles y lubricantes: la variación más significativa se presenta en la Dirección de Antinarcóticos y en el departamento de Policía Guajira; esta disminución obedece la salida de combustible y lubricantes durante el segundo trimestre de 2023, tales como HYDRAULIC FLUID PET, LUBRICATING OIL AIR, METANOL AL 40%, TURBO COMBUSTIBLE JET A1, AV GAS 100/130, entre otros, los cuales son adquiridos y suministrados por la unidad para el correcto funcionamiento de las aeronaves y vehículos para la prestación del servicio policial. Estos elementos son adquiridos mediante contratos por presupuesto nacional o recibidos por donación de cooperación internacional.

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

8.1. Bienes muebles en bodega.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	145,320,005,366.90	66,190,199,980.57	(79,129,805,386.33)	(54.45%)	100.00%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	16,559,897,767.93	10,788,971,001.61	(5,770,926,766.32)	(34.85%)	16.30%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	5,919,129,989.20	4,763,656,312.43	(1,155,473,676.77)	(19.52%)	7.20%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	9,552,871,397.26	10,294,586,268.21	741,714,870.95	7.76%	15.55%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	27,411,772,297.40	10,592,873,356.75	(16,818,898,940.65)	(61.36%)	16.00%
1.6.35.05	Eq. de transporte, tracción y elevación	85,855,189,571.71	29,235,019,263.92	(56,620,170,307.79)	(65.95%)	44.17%
1.6.35.11	Eq. comedor, cocina, despensa y hotelería	21,144,343.40	515,093,777.65	493,949,434.25	2,336.08%	0.78%

Maquinaria y equipo: la variación más significativa se encuentra reflejada en la Policía Metropolitana de Bogotá, Dirección de Antinarcóticos, Policía Metropolitana de Bucaramanga y Policía Metropolitana de Cúcuta; esta disminución obedece a las órdenes de salidas realizadas por las unidades anteriormente detalladas productos de salida de Armamento y equipo reservado, maquinaria industrial, equipo de enseñanza, equipo de ayuda audiovisual, entre otros, elementos que se encontraban en depósito de los diferentes almacenes de intendencia y armamento de las unidades, adquiridos en el último trimestre 2022 y primer trimestre 2023 y que de acuerdo a plan de distribución se sacaron al servicio entre los meses de abril, mayo y junio de 2023, elementos necesarios para la prestación del servicio policial, así mismo esta disminución obedece a solicitudes realizadas por el almacenista de armamento de DILOF para bajas de dispositivos eléctrico entre otros. El saldo de esta cuenta a 30 de junio lo componen en las diferentes unidades de policía el Armamento y equipo reservado, maquinaria industrial, equipo de enseñanza, equipo de ayuda audiovisual, Herramientas y accesorios, entre otros, entre algunos los elementos que componen esta cuenta tenemos: dispositivos de disparo eléctrico, pistolas sig-sauer sp2022, fusiles, kit de herramientas para sistemas, Power supply board assembly, Generador eléctrico, Caja de herramientas snapon, entre otros.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Equipos de comunicación y computación lo más representativo lo refleja la Dirección Logística y Financiera, Departamento de Policía Cundinamarca, Dirección de Inteligencia Policial, Dirección de Antinarcóticos y Metropolitana de Bucaramanga; esta disminución obedece a las órdenes de salidas al servicio de las unidades anteriormente detalladas de equipos de comunicación y computación para cumplir con el servicio de Policía, es de anotar que en su gran mayoría estos elementos fueron adquiridos en el primer trimestre 2023 y realizadas sus salidas en el segundo trimestre 2023, además se disminuye esta cuenta por la salida de bienes remesados por parte de DILOF a las diferentes unidades.

Equipos de transporte, tracción y elevación: la variación más significativa se encuentra en la Dirección Logística y Financiera, Metropolitana de Cúcuta, Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Quindío, Dirección de Sanidad, y Metropolitana Valle de Aburra; esta disminución obedece a las órdenes de salidas al servicio de elementos tales como motocicletas HONDA XR300 ABS, camiones CHEVROLET NQR, Camionetas Chevrolet Colorado, camioneta tipo panel Hyundai Staria uniformadas, Camionetas Van Peugeot Expert Uniformadas, entre otros; en el primer trimestre a través de proceso de Adquisición por presupuesto Nacional por la Dirección Administrativa y Financiera y estos a su vez lo remesaron a las diferentes unidades policiales de acuerdo a plan de distribución, también ingresaron estos elementos en el primer trimestre 2023 en la metropolitana de Bucaramanga y Departamento del Quindío a través de recursos de FONSET y sacados contablemente al servicio en los meses de abril, mayo y junio de 2023.

8.2. Propiedades, planta y equipo en mantenimiento.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	514,029,086,707.72	415,715,164,326.31	(98,313,922,381.41)	(19.13%)	100.00%
1.6.36.05	Maquinaria y equipo	468,226,129,993.75	356,749,674,284.84	(111,476,455,708.91)	(23.81%)	85.82%
1.6.36.08	Equipos de comunicación y computación	349,715,999.14	926,662,147.86	576,946,148.72	164.98%	0.22%
1.6.36.09	Eq. de transporte, tracción y elevación	45,453,240,714.83	58,038,827,893.61	12,585,587,178.78	27.69%	13.96%

En Maquinaria y equipo, lo más representativo por parte de la DIRAN corresponde a la salida al servicio de los elementos los cuales se encontraban en mantenimiento preventivo o correctivo específico, tales como: AIR DATA TEST, AVIÓN CESSNA, AVIÓN AIR TRACTOR, AVIÓN BEECHCRAFT, TEST SET P/N H296B-1 360F, VATIMETRO HF/VHF/UHF, CHECK FILL UNIT, elementos aeronáuticos, entre otros.

Equipos de comunicación y computación en mantenimiento, La variación más significativa se encuentra en la Metropolitana de Policía Valle de Aburra correspondiente a que en el mes de junio de 2023 ingresó a la cuenta de mantenimiento 64 elementos pertenecientes al almacén de telemática mediante la entrada No 0050, estos elementos son: 32 radio – transceptor, 02 radio móvil XTL1500, 04 repetidora GRT 8000 TRUNKING-PNVCC, 24 repetidor Quantar, 01 repetidor troncalizado Quantar y 01 repetidora motorola GTR 800.entre otras variaciones de las demás unidades.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Equipo de transporte tracción y elevación en mantenimiento: la diferencia más representativa corresponde a los activos fijos automotores como (turbina DASH, vehículo tipo NPR y motocicletas, motocicletas Suzuki DR 200, DR 650, motocicletas HONDA XRE 300, motocicletas Yamaha XTZ250, Automóvil Chevrolet AVEO 1,6L 4P C/A, Automóvil Chevrolet Optra 1,8, Camioneta LUV D-MAX 3.0L 4X4 DIESEL, LOGAN, Automóvil Chevrolet Aveo) entre otras unidades dado que este tipo de vehículos son transversales al parque automotor que usan las unidades de policía, los cuales se encontraban en estado de mantenimiento, y que una vez culminado el servicio fueron puesto al servicio de la unidad.

8.3. Propiedades, planta y equipo no explotados.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	265,821,672,828.14	307,119,420,230.57	41,297,747,402.43	15.54%	100.00%
1.6.37.01	Terrenos	1,546,233,897.73	1,546,233,897.73	0.00	0.00%	0.50%
1.6.37.03	Edificaciones	4,762,189,400.07	4,762,189,400.07	0.00	0.00%	1.55%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	54,136,956,362.17	56,236,754,091.46	2,099,797,729.29	3.88%	18.31%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	0.00	73,593,913.81	73,593,913.81	100.00%	0.02%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	39,463,447.00	10,334,115.03	(29,129,331.97)	(73.81%)	0.00%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	4,973,437,499.60	12,255,162,248.59	7,281,724,748.99	146.41%	3.99%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	200,363,392,221.57	232,228,652,563.88	31,865,260,342.31	15.90%	75.62%
1.6.37.12	Eq. de comedor, cocina, despensa y hotelería	0.00	6,500,000.00	6,500,000.00	100.00%	0.00%

Equipos de comunicación y computación no explotados: la variación más significativa se encuentra la Metropolitana de Policía Valle de Aburra correspondiente a 1.933 elementos del almacén de telemática (COMPUTADOR AIO HP ELITEONE 800 G6, RADIO – TRANSEPTOR, ESCANER ENTERPRISE HP SJ 7000 S2, entre otros), los cuales ingresaron para segundo trimestre de 2023 por estar fuera de servicio y pendientes de baja, entre otras unidades.

Bienes registrados en Equipos de transporte, tracción y elevación corresponden vehículos y motocicletas de los meses de marzo, abril, mayo y junio; los cuales son ingresados a esta cuenta como activos en bodega usados (remesas o propios en servicio), para ser dados de baja, para ser remesados o reintegrar a servicio a otras unidades policiales; entre lo más representativo corresponde que se realizó comparativo SAP vs SIGEA, reintegrando a bodega todos aquellos activos que estuvieran pendientes por documentación, para mantenimiento entre otros; al igual apenas se realizan las subsanaciones se reincorporan al servicio.

8.4. Maquinaria y equipo.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,229,304,820,596.78	1,399,432,888,040.55	170,128,067,443.77	13.84%	100.00%
1.6.55.01	Equipo de construcción	32,208,452,343.46	32,105,824,289.47	(102,628,053.99)	(0.32%)	2.29%
1.6.55.02	Armamento y equipo reservado	827,123,412,959.71	989,207,761,013.59	162,084,348,053.88	19.60%	70.69%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	23,274,101,863.77	23,350,922,154.76	76,820,290.99	0.33%	1.67%
1.6.55.05	Equipo de música	3,782,059,735.76	4,062,583,044.55	280,523,308.79	7.42%	0.29%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	18,868,665,606.61	18,964,300,058.45	95,634,451.84	0.51%	1.36%
1.6.55.08	Eq. agropecuario, silvicultura, avicultura y pesca	4,116,477,347.02	4,159,216,153.60	42,738,806.58	1.04%	0.30%
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	19,458,832,754.29	19,414,584,918.89	(44,247,835.40)	(0.23%)	1.39%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	135,471,459,087.01	137,739,906,976.42	2,268,447,889.41	1.67%	9.84%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	935,341,508.32	944,278,874.96	8,937,366.64	0.96%	0.07%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	1,976,018,612.21	1,976,018,612.21	0.00	0.00%	0.14%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	152,338,178,804.24	155,824,583,182.28	3,486,404,378.04	2.29%	11.13%
1.6.55.23	Equipo de aseo	101,557,401.52	101,557,401.52	0.00	0.00%	0.01%
1.6.55.25	Maq. y equipo de propiedad de terceros	4,413,875,510.91	4,411,961,510.91	(1,914,000.00)	(0.04%)	0.32%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	1,011,676,359.90	1,011,676,359.90	0.00	0.00%	0.07%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	4,224,710,702.05	6,157,713,489.04	1,933,002,786.99	45.75%	0.44%



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Otra maquinaria y equipo; la variación más significativa en la cuenta se encuentra en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y corresponde a elementos tales como: probador de circuitos integrados, simulador de E.C.G, equipo de soldadura, taladro percutor, compresor, juego de copas, esmeril, compresor, juego de punzones,+D55 sierra eléctrica circular de 1800 w, acolilladora de 10" para corte de, cortadora de aluminio, estibadora, hidráulica, fresadora de torreta arco, motor - tooll bosh alemán tipo pesado, multímetro digital, compresor, metro laser, equipo de soldadura autógena, patín hidráulico, hidro lavadora, equipo de soldadura eléctrica, entre otros. El aumento en el segundo trimestre corresponde a la reclasificación de elementos que salieron al servicio de la cuenta 163505 en las diferentes unidades de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

8.5. Equipo médico y científico

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	164,186,017,227.84	177,060,675,959.84	12,874,658,732.00	7.84%	100.00%
1.6.60.01	Equipo de investigación	13,060,531,472.74	21,191,739,936.41	8,131,208,463.67	62.26%	11.97%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	68,190,836,798.51	65,349,813,269.89	(2,841,023,528.62)	(4.17%)	36.91%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	3,365,260,348.67	3,369,641,224.67	4,380,876.00	0.13%	1.90%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	8,665,190,114.42	8,431,325,294.42	(233,864,820.00)	(2.70%)	4.76%
1.6.60.06	Equipo de quirófanos y salas de parto	20,408,374,602.04	22,110,348,292.63	1,701,973,690.59	8.34%	12.49%
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	29,080,396,672.64	34,157,896,612.99	5,077,499,940.35	17.46%	19.29%
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	2,833,118,995.77	2,941,122,216.77	108,003,221.00	3.81%	1.66%
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	12,626,038,423.33	13,685,306,894.64	1,059,268,471.31	8.39%	7.73%
1.6.60.11	Eq. médico y científico propiedad de terceros	199,763,371.00	199,763,371.00	0.00	0.00%	0.11%
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	5,756,506,428.72	5,623,718,846.42	(132,787,582.30)	(2.31%)	3.18%

Equipo de investigación: la variación más significativa se encuentra en la Metropolitana de Policía Valle de Aburra correspondiente al ingreso al servicio en el segundo trimestre de 2023 de los siguientes elementos: 02 equipos de radio localización táctico celular, 03 kit prueba de identificación preliminar homologa y 02 kit de linterna forense por valor total de \$8.093.300.458,00.

NOTA 9. OTROS ACTIVOS.

9.1. Bienes y servicios pagados por anticipado

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	127,513,538,733.82	156,886,006,601.97	29,372,467,868.15	23.03%	100.00%
1.9.05.01	Seguros	41,221,059,900.02	64,697,393,982.32	23,476,334,082.30	56.95%	41.24%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones afiliaciones	8,127,777.75	1,477,777.74	(6,650,000.01)	(81.82%)	0.00%
1.9.05.08	Mantenimiento	42,593,396,795.15	50,353,276,883.32	7,759,880,088.17	18.22%	32.10%
1.9.05.14	Bienes y servicios	43,690,954,260.90	41,833,857,958.59	(1,857,096,302.31)	(4.25%)	26.67%

En seguros se viene registrando contablemente los cargos diferidos relacionados con pólizas de seguros de accidentes personales, responsabilidad civil, infidelidad y riesgos financieros, todo riesgo y SOAT, que de acuerdo a la normatividad contable se les realiza la respectiva constitución y amortización; el aumento con relación al periodo de junio de 2022, obedece a la contabilización de correspondiente a los seguros responsabilidad civil, pólizas de automóviles, seguros todo riesgo, seguro obligatorio accidentes tránsito, lo anterior adquiridas mediante órdenes de compra 86548, 84881, 75506, 93129, 98876, 88085, 93581, 105649 y 101713 y ejecución del contrato 062-10091-22, de igual manera a la adquisición de seguros para las aeronaves, automóviles y motocicletas de la Dirección de Antinarcóticos.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

10.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.01	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	54,692,675,128.96	24,308,559,332.07	(30,384,115,796.89)	(55.55%)	100.00%
2.4.01.01	Bienes y servicios	51,125,999,999.72	22,259,901,690.76	(28,866,098,308.96)	(56.46%)	91.57%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	3,566,675,129.24	2,048,657,641.31	(1,518,017,487.93)	(42.56%)	8.43%

Bienes y servicios representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, la diferencia obedece a los pagos realizados por los diferentes bienes y servicios adquiridos durante la vigencia: suministro de combustible, víveres para las unidades de erradicación, servicios de mantenimiento a vehículos y motos, en gran proporción obedece a las cuentas por pagar por concepto de suministro de combustible; órdenes de pago No. 25/23 Compañía Nacional de Seguros, 451/23 Omar Henry Cortes Velásquez, 458/23, 459/23 Compañía Nacional de Seguros y 462/23 Siscom Servicios Integrales S.A.S. Proveedores Nacionales entre otros.

En proyectos de inversión, corresponde a la adquisición de bienes y servicios - infraestructura hospitalaria de nivel 2 construida y dotada - fortalecimiento de las instalaciones de salud de la policía nacional y servicio de transporte de pacientes - mejoramiento de la movilidad para la prestación del servicio de sanidad policial nacional, equipos y dispositivos médicos de alta tecnología adquiridos - fortalecimiento de los equipos hospitalarios para la prestación del servicio de salud de la policía nacional CONSORCIO SANTA ANA 42 - D.H.S. La disminución de esta cuenta corresponde al pago de las cuentas de adquisición de bienes y servicios, el fortalecimiento de las instalaciones, servicios de transporte de pacientes, el mejoramiento de la movilidad, equipos y dispositivos médicos de alta tecnología y equipos hospitalarios para las adecuaciones de los espacios de la clínica del sur.

10.2. Recursos a favor de terceros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	12,795,101,255.04	21,091,548,046.86	8,296,446,791.82	64.84%	100.00%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	780,332,801.00	635,203,686.00	(145,129,115.00)	(18.60%)	3.01%
2.4.07.22	Estampillas	733,839,802.29	905,900,396.31	172,060,594.02	23.45%	4.30%
2.4.07.29	Aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud	0.00	18,716,373,673.10	18,716,373,673.10	100.00%	88.74%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	11,280,928,651.75	834,070,291.45	(10,446,858,360.30)	(92.61%)	3.95%

Aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud corresponde al pago al sistema de seguridad en salud SGSS-ADRES mes de junio de 2023, servicios de salud 1.5 de cotización art 10 ley 1122 de 2007. El aumento de esta cuenta corresponde al no pago dentro de la vigencia; el pago se registra efectivo en los primeros días del mes Julio de 2023

Otros recursos a favor de terceros corresponden al valor causado por pagar a favor de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, del porcentaje fondo de solidaridad, en el nivel central. La disminución se debe a la cancelación de este concepto durante el mismo mes de la presente vigencia, de igual forma corresponde a los reintegros realizados por concepto de servicios públicos de los diferentes contratos de arrendamientos, valores girados por la caja promotora de vivienda CAVIM con el fin de ser reintegrados a la DIRAF.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



10.3. Descuentos de nomina

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	8,247,628,558.10	15,336,271,843.27	7,088,643,285.17	85.95%	100.00%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	21,700,936.55	21,700,936.55	0.00	0.00%	0.14%
2.4.24.05	Cooperativas	157,060,358.50	5,886,029,498.71	5,728,969,140.21	3,647.62%	38.38%
2.4.24.07	Libranzas	597,178,630.84	109,891,904.23	(487,286,726.61)	(81.60%)	0.72%
2.4.24.11	Embargos judiciales	7,469,789,510.21	9,318,649,503.78	1,848,859,993.57	24.75%	60.76%
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	1,899,122.00	0.00	(1,899,122.00)	(100.00%)	0.00%

Cooperativas registran las cuentas por pagar a cooperativas, originadas de los descuentos de nómina de los funcionarios de la Policía Nacional, el aumento obedece a que en la presente vigencia se registraron una mayor cantidad de descuentos, el valor de esta cuenta fluctúa de acuerdo a los descuentos que se realizan al personal de la Institución.

10.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	6,499,626,488.95	9,301,103,980.95	2,801,477,492.00	43.10%	100.00%
2.4.36.03	Honorarios	1,632,728,230.73	1,469,337,755.73	(163,390,475.00)	(10.01%)	15.80%
2.4.36.04	Comisiones	2,909.00	46,095.00	43,186.00	1,484.57%	0.00%
2.4.36.05	Servicios	628,742,752.86	846,502,010.21	217,759,257.35	34.63%	9.10%
2.4.36.06	Arrendamientos	105,775,740.95	102,048,437.95	(3,727,303.00)	(3.52%)	1.10%
2.4.36.07	Rendimientos financieros e intereses	162,360,948.79	245,917,599.63	83,556,650.84	51.46%	2.64%
2.4.36.08	Compras	1,425,962,803.95	2,926,093,614.10	1,500,130,810.15	105.20%	31.46%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	165,990,457.88	218,037,861.16	52,047,403.28	31.36%	2.34%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	1,006,327,989.70	969,901,238.20	(36,426,751.50)	(3.62%)	10.43%
2.4.36.26	Contratos de construcción	290,343,522.57	202,619,627.57	(87,723,895.00)	(30.21%)	2.18%
2.4.36.27	Ret. impuesto industria y comercio por compras	1,001,909,143.99	2,191,511,190.99	1,189,602,047.00	118.73%	23.56%
2.4.36.90	Otras retenciones	79,481,988.52	129,088,550.40	49,606,561.88	62.41%	1.39%

Compras presenta una variación positiva del 105,29%, es de anotar, para el segundo trimestre se ejecutan los recursos asignados para los diferentes tipos de contratación, la cuenta representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal, su variación obedece a la adquisición de la licencia NETAP

Retención de impuesto de industria y comercio por compras refleja el valor de las retenciones pendientes de cancelar por las diferentes unidades a nivel nacional, conformado por las deducciones causadas por concepto de impuestos de industria y comercio por compras. El aumento corresponde a que, aunque se adquirieron elementos de alto costo varias empresas eran autorretenedores de Ica.

10.5. Impuesto al valor agregado – IVA

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	714,549,665.31	1,462,441,057.15	747,891,391.84	104.67%	100.00%
2.4.45.02	Venta de servicios	1,027,507,825.64	1,895,641,379.12	868,133,553.48	84.49%	129.62%
2.4.45.06	Compra de servicios (db)	(25,785,480.25)	(25,247,501.87)	537,978.38	(2.09%)	(1.73%)
2.4.45.80	Valor pagado (db)	(287,172,680.08)	(407,952,820.10)	(120,780,140.02)	42.06%	(27.90%)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Venta de servicios representa el valor que ha sido generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes, a cargo del nivel central, Hospital Central, Upres Santander, Upres Atlántico, Upres Antioquia, Upres Huila, Upres Risaralda y Upres Valle del Cauca, entre las unidades más representativas El aumento corresponde a los contratos de mantenimiento y la compra de elementos para la clínica del sur que presentaron facturación para su respectivo pago, servicios de improntas realizadas por la Unidad de Identificación Técnica de Automotores y en el canon de los espacios arrendados por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y servicios de arrendamiento de las diferentes unidades a nivel nacional, entre otros.

10.6. Créditos judiciales.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	2,181,679,813,877.57	1,821,543,360,826.95	(360,136,453,050.62)	(16.51%)	100.00%
2.4.60.02	Sentencias	2,161,279,539,656.37	1,800,364,706,871.20	(360,914,832,785.17)	(16.70%)	98.84%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	20,400,274,221.20	21,178,653,955.75	778,379,734.55	3.82%	1.16%

En sentencias reconoce los valores por sentencias que han sido falladas y contablemente se constituye al pasivo real, se verificó y cruzó con el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaria General los saldos de las cuentas por concepto de “Pasivo Real”, se registra los fallos definitivos de sentencias ejecutoriadas los cuales pueden ser por concepto de: muerte de civil con arma de dotación oficial, privación injusta de la libertad, terrorismo, asalto guerrillero y otras causas, según comunicación oficial GS-2023-021805-SEGEN de fecha 04 de julio del 2023. La disminución obedece a la depuración realizada por el grupo de seguimiento control de la SEGEN por la medida de prescripción de la deuda de acuerdo a los parámetros jurídicos establecidos.

10.7. Otras cuentas por pagar

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	123,933,648,484.01	181,204,045,608.97	57,270,397,124.96	46.21%	100.00%
2.4.90.13	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas	3,073,562.98	1,708,796.34	(1,364,766.64)	(44.40%)	0.00%
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	13,541,263,766.16	13,523,959,182.85	(17,304,583.31)	(0.13%)	7.46%
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	3,445,246.07	3,445,246.07	0.00	0.00%	0.00%
2.4.90.26	Suscripciones	1,696,406,146.12	2,348,644,287.58	652,238,141.46	38.45%	1.30%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	551,415,465.70	292,892,565.32	(258,522,900.38)	(46.88%)	0.16%
2.4.90.28	Seguros	90,203,522.00	61,439,094.00	(28,764,428.00)	(31.89%)	0.03%
2.4.90.31	Gastos legales	10,529,131.40	3,346,138.40	(7,182,993.00)	(68.22%)	0.00%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	37,984,858,003.09	37,769,903,897.84	(214,954,105.25)	(0.57%)	20.84%
2.4.90.34	Aportes escuelas industriales, institutos técnicos y esap	73,521,400.00	116,334,800.00	42,813,400.00	58.23%	0.06%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	32,866,607,177.76	95,064,302,274.50	62,197,695,096.74	189.24%	52.46%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	393,455,900.00	503,062,300.00	109,606,400.00	27.86%	0.28%
2.4.90.51	Servicios públicos	2,957,285,046.02	494,808,462.12	(2,462,476,583.90)	(83.27%)	0.27%
2.4.90.54	Honorarios	39,054,915.15	15,065,947.00	(23,988,968.15)	(61.42%)	0.01%
2.4.90.55	Servicios	33,361,896,889.49	30,734,095,867.11	(2,627,801,022.38)	(7.88%)	16.96%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	337,075,026.40	247,459,930.30	(89,615,096.10)	(26.59%)	0.14%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	23,557,285.67	23,576,819.54	19,533.87	0.08%	0.01%



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Suscripciones registra el valor de las obligaciones de la Institución originadas por los descuentos que realiza por medio de la nómina previamente autorizados por el funcionario, el aumento obedece al incremento en el número de descuentos, por diferentes entidades tales como entidades de crédito, funerarias, sociedades, y demás organizaciones prestadoras de servicio.

Saldos a favor de beneficiarios registran diferentes conceptos de gastos, transferencias (Nóminas Indemnizaciones, mesadas pensionales, compensaciones por muerte, cesantías y sentencias y conciliaciones) y Gastos de Personal (indemnización por vacaciones, tres meses de alta, sueldos y salarios, Bonificaciones y Partidas de alimentación del personal de Auxiliares de Policía), se han realizado diferentes gestiones con el fin de depurar las partidas, el valor adeudado a los beneficiarios de los funcionarios fallecidos, se evidencia en el aumento presentando, principalmente por recursos del Fondo para la Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado, como caso representativo tenemos el incremento corresponde al aumento de acreedores durante la actual vigencia 2023 los cuales pasaron de 5395 a 8127, esto a pesar de que se han adelantado depuraciones de acreedores de las vigencias anteriores en la DILOF; dinero asignado mediante Resolución No. 175 del 10/05/2023 SAE - FRISCO de DIRAN, partidas de alimentación de las diferentes escuela de la DIEPO, entre otras.

Servicios públicos se reduce significativamente de acuerdo a la disponibilidad de PAC, se procede a pagar las obligaciones por concepto de servicios públicos de Energía y Recolección de Desechos.

NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

11.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	251,910,135,365.76	455,221,910,851.72	203,311,775,485.96	80.71%	100.00%
2.5.11.01	Nómina por pagar	5,947,166,107.45	4,951,790,581.35	(995,375,526.10)	(16.74%)	1.09%
2.5.11.02	Cesantías	328,938,240.77	401,427,138.22	72,488,897.45	22.04%	0.09%
2.5.11.04	Vacaciones	2,862,329,918.14	3,013,798,719.69	151,468,801.55	5.29%	0.66%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	12,025,393,415.60	32,050,642,926.12	20,025,249,510.52	166.52%	7.04%
2.5.11.06	Prima de servicios	112,787,984,808.31	166,278,557,397.36	53,490,572,589.05	47.43%	36.53%
2.5.11.07	Prima de navidad	108,403,297,160.40	245,651,244,419.70	137,247,947,259.30	126.61%	53.96%
2.5.11.09	Bonificaciones	8,109,575,569.36	1,078,267,402.50	(7,031,308,166.86)	(86.70%)	0.24%
2.5.11.10	Otras primas	418,880,485.71	234,660,674.71	(184,219,811.00)	(43.98%)	0.05%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	7,022,000.00	103,927,600.00	96,905,600.00	1,380.03%	0.02%
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	553,781.32	553,781.32	0.00	0.00%	0.00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	7,415,200.00	395,252,200.00	387,837,000.00	5,230.30%	0.09%
2.5.11.23	Aportes seguridad social en salud - empleador	19,437,156.72	282,600,190.72	263,163,034.00	1,353.92%	0.06%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	1,935,200.00	66,743,300.00	64,808,100.00	3,348.91%	0.01%
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	990,206,321.98	712,444,520.03	(277,761,801.95)	(28.05%)	0.16%

Prima de vacaciones registran la alícuotas de la prima de vacaciones registra el derecho que tienen todos los Oficiales, Suboficiales, Agentes, miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional por cada año cumplido de servicio Continuo, se liquida en la nómina del mes inmediatamente anterior a aquel en el que el funcionario vaya a disfrutar de la misma y solo por un periodo dentro de cada año fiscal, el aumento obedece a el registro de la alícuota de los beneficios a empleados CTO PZ GS-2023-0021915-DITAH 180423, CTO PZ GS-2023-029808-DITAH 160523, CTO PZ GS-2023-0036521-DITAH 120623 y CTO PZ GS-2023-0038663-DITAH 220623, enviados por la Dirección de Talento Humano.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Prima de servicios corresponde al pago anual al que tienen derecho los Oficiales, Suboficiales, Agentes, miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, se otorga cuando a 30 de junio de cada año se haya trabajado el año completo y corresponde a un porcentaje de la totalidad de los haberes devengados en el mes de junio del respectivo año y se pagara dentro de los primeros 15 días del mes de julio de cada año, el incremento de esta cuenta obedece a la provisión del pasivo de prima de servicios, efectuado al personal de planta de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional por el incremento salarial retroactivo en el mes de junio.

Prima de navidad corresponde al pago anual al que tienen derecho los Oficiales, Suboficiales, Agentes, miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, se otorga cuando a 31 de diciembre de cada año se haya trabajado el año completo, el aumento del saldo corresponde a la sumatoria de la alícuota del personal que tiene derecho; y corresponde a un porcentaje de la totalidad de los haberes devengados hasta el mes de junio del respectivo año.

Bonificaciones corresponde a las obligaciones de los beneficios a empleados a corto plazo como los son las bonificaciones especiales de recreación la cual se reconoce al personal no uniformado adscrito a la Policía Nacional por cada período de vacaciones, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional, bonificación por servicios prestados equivalente para todos los funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad al cincuenta por ciento (50%) de su asignación básica mensual y bonificación anual altos mandos para Oficiales a partir del grado de Brigadier General hasta General, equivalente a cuatro (4) veces la remuneración mensual, (Asignación básica más prima de alto mando o prima integral) pagadera en dos contados iguales a treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año, representa la causación de las bonificaciones y la alícuota enviado por la Dirección de Talento Humano CTO PZ GS-2023-038663/DITAH-ANOPA correspondientes a los meses de abril, mayo y junio 2023, la disminución de esta cuenta corresponde al pago de las mismas al personal que cumplió un año en la vigencia 2023.

11.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.12	BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1,357,519,811,699.21	1,269,499,968,268.02	(88,019,843,431.19)	(6.48%)	100.00%
2.5.12.01	Bonificaciones	18,474,274,323.10	14,855,599,453.64	(3,618,674,869.46)	(19.59%)	1.17%
2.5.12.02	Primas	1,335,833,424,535.52	1,250,535,403,928.85	(85,298,020,606.67)	(6.39%)	98.51%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	2,855,372,706.00	3,955,096,874.00	1,099,724,168.00	38.51%	0.31%
2.5.12.90	Otros beneficios a empleados a largo plazo	356,740,134.59	153,868,011.53	(202,872,123.06)	(56.87%)	0.01%

Bonificaciones corresponde a las obligaciones de los beneficios a empleados a largo plazo, obedece a reconocimiento por licenciamiento (personas que prestan el servicio militar obligatorio, el beneficio otorga hasta un (1) salario mínimo legal vigente (SMLV) a los auxiliares/soldados que hayan prestado su servicio militar obligatorio hasta los 18 meses); y por buena conducta (personal de agentes y suboficiales en servicio activo, descripción del Beneficio: un 1% del sueldo básico por cada jineta que obtenga, hasta un máximo de 5%. La primera jineta de buena conducta será otorgada en un tiempo mínimo de tres (3) años se servicio, las jinetas dos (2) a cinco (5) se entregan en un periodo mínimo de tres (3) de servicio de cada una.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Cesantías retroactivas corresponde a las cesantías liquidadas y actualizadas a los 60 funcionarios que laboran en la Dirección de Sanidad, que ingresaron en los años de 1993 y 1994, a quienes la Dirección de Sanidad les administra sus cesantías, el incremento se debe al reajuste salarial por el retroactivo en el mes de junio de 2023

11.3 Beneficios Posempleo – (Asignaciones de Retiro – Pensiones)

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	24,618,396,308,101.60	24,329,752,580,570.00	(288,643,727,531.60)	(1.17%)	100.00%
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	56,478,735.19	14,157,218,153.17	14,100,739,417.98	24,966.46%	0.06%
2.5.14.06	Bono pensional es o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	3,264,123,189.00	3,123,570,704.00	(140,552,485.00)	(4.31%)	0.01%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	13,445,835,742,945.40	13,161,157,632,154.30	(284,678,110,791.10)	(2.12%)	54.09%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	11,103,155,359,343.00	11,086,627,042,828.00	(16,528,316,515.00)	(0.15%)	45.57%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	66,084,603,889.00	64,687,116,730.56	(1,397,487,158.44)	(2.11%)	0.27%

Pensiones de jubilación patronales representa el valor de las obligaciones pensionales a cargo de la institución, el incremento obedece a que la nómina de pensionados que se causó en el mes de junio no fue cancelada en el mismo periodo, dicho pago fue autorizado hasta el 14 de julio.

En el cálculo actuarial de pensiones actuales, futuras y cuotas partes de pensiones corresponde a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, realizada por la Dirección Logística y Financiera, donde se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó el resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial emitido por la empresa Benefit Actuarios correspondiente a la vigencia 2022, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Policía Nacional mediante comunicación oficial N°GS-2022-008893-OFPLA, en la que se anexa la información de la referencia junto con el análisis de las variables utilizadas; la disminución de la subcuenta 251410 “Cálculo actuarial de pensiones actuales”, obedece al pago de nómina realizado al personal uniformado y no uniformado durante el segundo trimestre del año 2023 y de la cuenta 251412 “Cálculo actuarial de futuras pensiones”, 251414 Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones obedece al pago de bonos pensionales realizados durante el primer trimestre de la actual vigencia, de acuerdo a los actos administrativos (resoluciones).

NOTA 12. PROVISIONES.

12.1. Litigios y demandas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	8,705,031,154,139.00	8,899,747,647,015.00	194,716,492,876.00	2.24%	100.00%
2.7.01.03	Administrativas	8,705,031,154,139.00	8,899,747,647,015.00	194,716,492,876.00	2.24%	100.00%

Administrativas corresponde a la estimación del valor a pagar por concepto de litigios y demandas de las sentencias y conciliaciones en contra de la Policía Nacional, procedimiento ejecutado por el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaria General, donde dicho cálculo se define de acuerdo al riesgo tasado en el aplicativo EKOGUI del Ministerio de Defensa Nacional; el aumento de la provisión se presenta, dado a que por parte de la Dirección Logística y Financiera algunos de estos procesos se convirtieron en pasivos reales, quedando en provisión 6.459 procesos según comunicación oficial GS-2023-012363-SEGEN.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



NOTA 13. OTROS PASIVOS

13.1. Ingresos recibidos por anticipado

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	5,891,885,785.16	6,887,905,799.47	996,020,014.31	16.90%	100.00%
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	10,582,197.39	11,587,678.07	1,005,480.68	9.50%	0.17%
2.9.10.07	Ventas	436,840,938.30	628,532,615.93	191,691,677.63	43.88%	9.13%
2.9.10.26	Servicios educativos	1,723,608,350.50	965,701,712.50	(757,906,638.00)	(43.97%)	14.02%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	3,720,854,298.97	5,282,083,792.97	1,561,229,494.00	41.96%	76.69%

Ingresos recibidos por anticipado por servicios educativos corresponde a la Dirección de Bienestar Social y Familia, por concepto de las matrículas y pensiones de los colegios de la Policía Nacional, los cuales se vienen amortizando mensualmente cuando se preste el servicio educativo, la variación corresponde a la disminución del recaudo anticipado y la amortización realizada en los meses de abril, mayo y junio de 2023, en comparación al trimestre anterior.

Otros ingresos recibidos por anticipado corresponden al convenio 315/2022 suscrito con FONDO PAZ y la creación del convenio 1071/2023 suscrito con el Ministerio del Interior los cuales fueron entregados en administración a la Corporación de la Industria Aeronáutica - CIAC, quienes certificaron el ingreso de dichos recursos; de igual forma se han venido realizando las respectivas amortizaciones por concepto de horas de vuelo de los convenios que ya se encontraban registrados, tales como: Convenio 315/2022; Convenio 101440/2022; Convenio 837/2022.

NOTA 14. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

14.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	130,446,101,416.05	99,743,190,420.05	(30,702,910,996.00)	(23.54%)	100.00%
8.1.20.04	Administrativas	130,353,647,140.00	99,650,736,144.00	(30,702,910,996.00)	(23.55%)	99.91%
8.1.20.05	Obligaciones fiscales	92,454,276.05	92,454,276.05	0.00	0.00%	0.09%

Administrativa corresponde al valor de los procesos de repeticiones o demandas instauradas a cargo de funcionarios o terceros según informe de Jurídica del Nivel Central con 361 procesos que se encuentran en curso, mediante comunicación oficial GS-2023-021665-SEGEN de fecha 04 de junio de 2023, Su disminución obedece al trabajo de depuración de la información concerniente a la prescripción de los actos ejecutoriados en contra de la institución, también al valor de 21 procesos de repeticiones o demandas instauradas por la Dirección de Sanidad a cargo de funcionarios o terceros según informe de Jurídica. La disminución corresponde a los procesos administrativos de repeticiones que para el mes de marzo había 28 procesos pendientes en la Dirección de Sanidad.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	30,749,364,914,848.20	28,479,886,869,691.00	(2,269,478,045,157.20)	(7.38%)	100.00%
9.1.20.01	Civiles	49,612,149.00	49,868,374.00	256,225.00	0.52%	0.00%
9.1.20.02	Laborales	801,776,597.33	3,076,785,751.00	2,275,009,153.67	283.75%	0.01%
9.1.20.04	Administrativos	30,748,513,526,101.80	28,476,760,215,566.00	(2,271,753,310,535.80)	(7.39%)	99.99%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023**



Laborales evidencia los litigios y demandas instauradas en contra de la Institución por pretensiones; corresponde a procesos que sufren valoraciones porcentuales derivadas de la calificación del riesgo que indica en mayor o menor proporción la tasa del éxito o fracaso futuro de un proceso; dicha información es suministrada por Secretaría General mediante comunicación oficial GS-2023-021668-SEGEN de fecha 04 de julio de 2023.

Administrativos corresponde al registro de acciones de repetición, pretensiones o intensiones monetarias, pretensiones o intensiones monetarias, reportado por Secretaria General de la Policía Nacional en el presente mes, teniendo en cuenta que para el mes de junio existen contablemente 9.251 procesos vigentes, su disminución obedece a que se han elevado la cuantía de aprovisionamiento de los procesos en cada caso particular, igualmente corresponde al valor de las pretensiones o intensiones monetarias en 295 procesos a cargo de la DISAN, según informe de la oficina Jurídica, la disminución corresponde a los procesos administrativos de pretensión que, para el mes de junio son de mayor valor, a diferencia del mes de marzo donde existían 301 procesos por menores valores pendientes en la Dirección de Sanidad.

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN.

15.1 Cuentas de orden acreedoras, otras cuentas acreedoras de control

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	915,752,790,378.66	1,389,334,505,399.22	473,581,715,020.56	51.72%	100.00%
9.3.90.11	Contratos pendientes de ejecución	914,697,497,492.93	1,388,373,095,333.11	473,675,597,840.18	51.78%	99.93%
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	1,051,716,860.00	957,834,040.38	(93,882,819.62)	(8.93%)	0.07%
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	3,576,025.73	3,576,025.73	0.00	0.00%	0.00%

Contratos pendientes de ejecución representan los compromisos de los contratos suscritos con diferentes entidades para la prestación de un bien y/o servicio y las obligaciones representa el valor exigible del pago del monto adeudado como consecuencia del perfeccionamiento de los procesos contractuales que se ejecutan en cada una de las unidades en la presente vigencia.

NOTA 16. INGRESOS.

16.1. Ingresos sin contraprestación Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,551,288,801.18	25,316,615,561.40	14,765,326,760.22	139.94%	100.00%
4.1.10.02	Multas y sanciones	10,550,956,701.18	24,658,627,061.40	14,107,670,360.22	133.71%	97.40%
4.1.10.32	Publicaciones	332,100.00	657,988,500.00	657,656,400.00	198,029.63%	2.60%

Ingresos no tributarios por multas y sanciones corresponde al valor recaudado y causado por algunas unidades de Policía, siendo las más representativas las siguientes: DITRA del convenio No. 01-9-10015-16 del 12 de septiembre de 2016 de cooperación interadministrativo con la Federación Colombiana de Municipios e ingresos por multas de tránsito en cobro persuasivo, MEBOG Registra los fondos recibidos por concepto de sanciones disciplinarias de armamento incautado, Igualmente registra ingreso acumulado por concepto de recaudo Código Nacional de Policía del Distrito Capital y de los municipios adscritos a la Región Metropolitana de Policía REMSA (Sopo, El Rosal, Zipaquirá, Tenjo, Subachoque, Bojacá, Bojacá, Guasca, Cajicá y Madrid, Nemocón), MEVAL el recaudado por multas cobradas por otras entidades código de



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



seguridad y convivencia y a particulares por decreto armamento, METUN el valor de las consignaciones realizadas por las entidades territoriales dando aplicabilidad a las multas establecidas en el código nacional de policía, DIBIE multas por sanciones disciplinarias que se imponen a los servidores públicos y según decreto 2170 de 1992 los cuales se destinan para financiar Programas de Bienestar Social y las sanciones contractuales derivados del incumplimiento a las cláusulas de los contratos de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia, y así por los mismos conceptos las unidades MECAL, MEBUC, DECUN, MEPEP y DEQUI.

Publicaciones registra los ingresos recibidos por el concepto de revista, el aumento se presenta en el mes de mayo, en el cual se facturó un valor de \$657.656.400,00 registrado por la Dirección Logística y Financiera

16.2. Ingresos sin contraprestación, otras transferencias

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	163,633,062,020.22	246,042,974,425.96	82,409,912,405.74	50.36%	100.00%
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	0.00	0.45	0.45	100.00%	0.00%
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	40,236,742,930.44	75,111,883,027.64	34,875,140,097.20	86.67%	30.53%
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	119,811,157,406.89	157,498,706,676.91	37,687,549,270.02	31.46%	64.01%
4.4.28.29	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	396,174,200.00	4,379,296,614.00	3,983,122,414.00	1,005.40%	1.78%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	3,188,987,482.89	9,053,088,106.96	5,864,100,624.07	183.89%	3.68%

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno corresponde al valor de los recursos, bienes y servicios recibidos por algunas unidades de Policía como: MEVAL, MEBOG, MEBUC, MECAL, MEMOT, DIRAN, METUN, MEVIL, DESUC, DECAS, MEMAZ, MEBAR, DEQUI, MENEV, DIRAF, METIB, MEPEP, MEPOY, DEGUA, DEURA, MECUC, DECHO, MECAR, DEARA, DECAQ, MEPAS, DECUN y DEGUV, entre las más representativas, por concepto de la suscripción de convenios sin contraprestación con entidades públicas y de gobierno, al igual que por las transferencias realizadas por algunas entidades públicas con los Fondos de Seguridad Territorial (FONSET), dando cumplimiento a los Instructivos No. 002 DIRAF-PLANE del 14/10/2021 “Registro del reconocimiento y revelación de los fondos de seguridad FONSET y FONSECON” y No.003 DIRAF-PLANE del 10/02/2022 “Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administración a la Policía Nacional”, la variación durante el segundo trimestre de la actual vigencia, corresponde al reconocimiento de los recursos, bienes y servicios entregados por estos conceptos, dada las gestiones realizadas por los gestores territoriales en cada Unidad policial.

Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros corresponde al valor de los bienes y recursos recibidos por algunas unidades de Policía como: DIRAN, DIRAF, DICAR, DINA, ESAVI, DIJIN, DIASE, DIPOL y DIPRO, por concepto del convenio suscrito con la Embajada de los Estados Unidos de América (cooperación internacional), en cumplimiento al Instructivo No. 003 DIRAF-PLANE del 10/02/2022 “Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administración a la Policía Nacional”, la variación corresponde a que durante el segundo trimestre de 2023, las unidades de Policía recibieron mayor apoyo por la Embajada, reconociendo estos bienes.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas representa los bienes recibidos en las diferentes unidades de Policía con ordenación del gasto por parte de empresas públicas sin ningún tipo de contraprestación, presenta aumento del 1005,40% comparando con el trimestre anterior, el saldo se refleja en mayor impacto en el incremento por la incorporación de bienes por la Metropolitana del Valle de Aburra como lo es el equipo de radiolocalización táctico celular Empresa para la Seguridad Urbana entre otros.

Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado representa los bienes recibidos en las diferentes unidades de Policía con ordenación del gasto por parte de entidades privadas y personas naturales sin ningún tipo de contraprestación, presenta aumento del 179,37% comparando con el trimestre anterior, el saldo se refleja en mayor impacto en el incremento por la incorporación de bienes por la Dirección Logística y Financiera por los bienes recibidos de la organización Motorola como lo es consola motorola MCC7500, licencia ampliación sistema de grabación, subsistema de sitio expandible GTR 8000, controlador GCP 8000 entre otros, así mismo bienes recibidos por la Dirección de Sanidad de la Liga contra el sida, Correagro, Inncet SAS, Asociación de obras sociales y Polus entre otros, Dirección de Bienestar Social electrodomésticos como lo son cafetera de goteo 3 calentadores, nevera vertical doble cuerpo entre otros.

16.3. Ingresos sin contraprestación, fondos recibidos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	2,404,271,629,962.68	5,616,606,882,830.88	3,212,335,252,868.20	133.61%	100.00%
4.7.05.08	Funcionamiento	2,359,609,491,429.30	5,498,612,832,645.50	3,139,003,341,216.20	133.03%	97.90%
4.7.05.10	Inversión	44,662,138,533.38	117,994,050,185.38	73,331,911,652.00	164.19%	2.10%

Funcionamiento representa el valor de los recursos girados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para los pagos a beneficiario final de acuerdo a los compromisos de los gastos de funcionamiento nación con situación de fondos incluidos en el presupuesto de las diferentes unidades con ordenación del gasto, de acuerdo a las necesidades propias, el registro más significativo que presenta la cuenta contable lo refleja la Dirección logística entre otras, el aumento del 164,19% se presenta por la realización de más pagos a beneficiario final por la asignación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda.

Inversión representa el valor de los recursos girados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para los pagos a beneficiario final de acuerdo a los compromisos de los gastos de inversión nación con situación de fondos incluidos en el presupuesto de las diferentes unidades de policía, como lo son adquisición de motocicletas Honda XRE, cancelación de contratos de obra mantenimiento y mejoras entre otros, el aumento del 133,03% se presenta por la realización de más pagos a beneficiario final por la asignación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



16.4. Ingresos sin contraprestación, operaciones sin flujo de efectivo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	12,772,163,120.00	21,064,649,173.66	8,292,486,053.66	64.93%	100.00%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	12,772,163,120.00	21,064,649,173.66	8,292,486,053.66	64.93%	100.00%

Cruce de cuentas representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar las obligaciones adquiridas sin que exista flujo de efectivo por las unidades con ordenación del gasto por conceptos de compensación de las deducciones de retenciones de impuestos, de servicios, honorarios, arrendamientos, compras, de trabajo, reteiva, contratos de obra y otros pagos sujetos a retención partiendo de las bases gravables sujetas a imposición, con un aumento del 64,93% frente al trimestre anterior por la realización de más pagos a beneficiario final por la asignación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda

16.5. Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios educativos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	15,188,253,500.59	24,080,089,590.06	8,891,836,089.47	58.54%	100.00%
4.3.05.09	Educación formal - básica secundaria	11,983,545,779.17	14,485,528,387.49	2,501,982,608.32	20.88%	60.16%
4.3.05.12	Educación formal - superior formación técnica profesional	710,235,000.51	4,423,723,859.84	3,713,488,859.33	522.85%	18.37%
4.3.05.15	Educación formal - superior postgrados	85,859,699.00	85,859,699.00	0.00	0.00%	0.36%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	2,408,613,021.91	5,084,977,643.73	2,676,364,621.82	111.12%	21.12%

Servicios educativos en educación formal - superior formación técnica profesional, corresponde al valor de los ingresos recibidos por algunas unidades de Policía como: DINAE, ESCAR y ESJIM, por concepto de ingreso de pensiones, habilitaciones del personal aspirante a Patrulleros, pensiones de los cursos de carabineros, preparadores y Técnico Profesional en Seguridad Integral canina, Técnico laboral por competencia, guía canino en detección por sustancias y especialización técnica en enfermería canina, entre otras.

16.6. Ingresos de transacciones con contraprestación, administración de la seguridad social en salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.11	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	259,645,553,835.41	587,828,566,007.05	328,183,012,171.64	126.40%	100.00%
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	259,645,553,835.41	587,828,566,007.05	328,183,012,171.64	126.40%	100.00%

Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud corresponde al aporte del 4% de los descuentos a favor de la Dirección de Sanidad, del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional y al 8,5% como aporte patronal para el sistema de salud y seguridad de la Policía Nacional.

16.7. Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	4,421,120,294.77	6,519,937,861.27	2,098,817,566.50	47.47%	100.00%
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	4,418,940,919.15	6,515,364,615.65	2,096,423,696.50	47.44%	99.93%
4.3.12.89	Servicios conexos a la salud - centros y puestos de salud	2,179,375.62	4,573,245.62	2,393,870.00	109.84%	0.07%



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Urgencias - consulta y procedimientos corresponde a los ingresos recibidos por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por concepto de prestación del servicio de salud de urgencias y procedimientos por parte de las diferentes unidades a nivel País, a personas que no son usuarios ni beneficiarios del subsistema de Salud de la Institución, servicios que se vienen prestando de acuerdo a la normatividad vigente. También incluye los servicios prestados por pólizas SOAT y recobros a las diferentes EPS, la variación se presenta debido al aumento de la accidentalidad a nivel nacional, situación que ha generado un mayor recaudo en esta cuenta.

16.8. Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de documentación e identificación

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.60	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	692,398,377.30	1,569,540,856.62	877,142,479.32	126.68%	100.00%
4.3.60.06	Antecedentes y certificaciones	674,026,753.94	1,529,343,276.63	855,316,522.69	126.90%	97.44%
4.3.60.07	Carnés	18,371,623.36	40,197,579.99	21,825,956.63	118.80%	2.56%

Antecedentes y certificaciones corresponde al valor de los ingresos recibidos por algunas unidades de Policía como: DIJIN, DIRAN, DECHO y ESAVI las más representativas, por concepto de servicio de improntas y polarizados, a través de la emisión de constancias y certificaciones, también por el servicio de inspección de aeronaves, entre otros, la variación corresponde a que, durante los meses de abril, mayo y junio de 2023, se percibieron más pagos por el requerimiento de estos servicios, aumentando considerablemente el saldo de la cuenta en comparación al trimestre anterior.

16.9. Ingresos de transacciones con contraprestación, otros servicios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.90	OTROS SERVICIOS	10,298,607,179.32	28,844,214,546.94	18,545,607,367.62	180.08%	100.00%
4.3.90.04	Asistencia técnica	1,841,801,915.35	12,201,243,199.29	10,359,441,283.94	562.46%	42.30%
4.3.90.16	Recreativos, culturales, y deportivos	8,351,525,220.82	16,281,277,240.95	7,929,752,020.13	94.95%	56.45%
4.3.90.90	Otros servicios	105,280,043.15	361,694,106.70	256,414,063.55	243.55%	1.25%

Asistencia técnica corresponden al 2% que los bancos pagan por el trámite administrativo correspondiente a las libranzas realizadas a los uniformados, El incremento de 100% en esta partida se debe a que durante la vigencia 2022 no se realizaban registros en esta cuenta.

16.10. Ingresos de transacciones con contraprestación, devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	(31,654,747,480.15)	(71,153,024,265.61)	(39,498,276,785.46)	124.78%	100.00%
4.3.95.01	Servicios educativos	(18,720,725.00)	(132,666,963.00)	(113,946,238.00)	608.66%	0.19%
4.3.95.12	Servicios de salud	(31,636,026,755.15)	(71,006,647,927.38)	(39,370,621,172.23)	124.45%	99.79%
4.3.95.13	Servicios de documentación e identificación	0.00	(12,974,058.48)	(12,974,058.48)	100.00%	0.02%
4.3.95.90	Otros servicios	0.00	(735,316.75)	(735,316.75)	100.00%	0.00%



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Servicios de salud corresponde a devoluciones de valores recaudados y asignados a favor de Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud durante la vigencia actual, acorde al decreto 780 de 2016 que incluye el 1,5 de fondo de solidaridad y a devolución de ingresos por exámenes psicofísicos acorde a instrucciones de la oficina de tesorería DISAN, el incremento corresponde a mayores valores recaudados en junio 2023.

16.11. Ingresos de transacciones con contraprestación, financieros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.02	FINANCIEROS	4,160,734,999.21	12,613,526,914.31	8,452,791,915.10	203.16%	100.00%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	11,105,077.08	21,085,369.33	9,980,292.25	89.87%	0.17%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	4,149,522,450.00	12,591,362,193.00	8,441,839,743.00	203.44%	99.82%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	107,472.13	1,079,351.98	971,879.85	904.31%	0.01%

Rendimientos sobre recursos entregados en administración representa los rendimientos reconocidos por los recursos entregados en administración en la Cuenta Única Nacional (CUN), a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, de acuerdo a los saldos representados por los recursos propios generados por los de las diferentes unidades de Policía con ordenación del gasto, el aumento del 203,44% se genera por los rendimientos asignados a la Dirección de sanidad a la libreta CUN frente al trimestre anterior.

16.12. Ingresos de transacciones con contraprestación, ajuste por diferencia en cambio

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	2,050,514,071.59	4,892,832,971.29	2,842,318,899.70	138.61%	100.00%
4.8.06.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	1,885,831.62	1,885,831.62	0.00	0.00%	0.04%
4.8.06.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	716,306,908.95	2,485,549,062.29	1,769,242,153.34	246.99%	50.80%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	1,332,321,331.02	2,405,398,077.38	1,073,076,746.36	80.54%	49.16%

Adquisición de bienes y servicios nacionales representa el valor de los ingresos obtenidos por las operaciones que se originan en moneda extranjera por el diferencial cambiario de los elementos adquiridos, en este trimestre aumentó un 246,99% por los pagos de las obligaciones OBL. No. 445323 CTO No. 06-2-10180-22 Turno No. 124 Reserva y OBL. No. 509223 CTO. No. 06-2-10147-22 Turno No. 131 Reserva.

Adquisición de bienes y servicios del exterior representa el valor de los ingresos obtenidos por las operaciones que se originan en moneda extranjera para la adquisición de bienes por concepto de contratos (LOA) y por la diferencia en cambio originada de las transacciones internacionales por el pago de los bienes y servicios prestados a la Institución, en este trimestre aumentó un 80,54%, por la LOA-CO-B-VFP ACT No. 148 GS-2023-032454-DIRAN, reintegro nomina exterior transitoria No. 022 vigencia anterior, reintegro Vigencia Actual nomina exterior permanente No. 13 2023 y reintegro vigencia actual INTERPOL.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



16.13. Ingresos de transacciones con contraprestación, ingresos diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	1,101,912,135,850.48	2,849,433,715,281.09	1,747,521,579,430.61	158.59%	100.00%
4.8.08.03	Cuotas partes de pensiones	31,059,384.83	186,954,172.48	155,894,787.65	501.92%	0.01%
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	88,759,075.00	198,436,005.79	109,676,930.79	123.57%	0.01%
4.8.08.13	Comisiones	5,459,961,980.33	0.00	(5,459,961,980.33)	(100.00%)	0.00%
4.8.08.15	Fotocopias	843,800.00	1,400,500.00	556,700.00	65.98%	0.00%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	3,867,251,824.13	8,746,142,881.59	4,878,891,057.46	126.16%	0.31%
4.8.08.25	Sobrantes	2,498.00	3,511.00	1,013.00	40.55%	0.00%
4.8.08.27	Aprovechamientos	2,067,028,355.00	10,981,795,524.74	8,914,767,169.74	431.28%	0.39%
4.8.08.28	Indemnizaciones	6,161,819,427.91	9,523,823,251.29	3,362,003,823.38	54.56%	0.33%
4.8.08.29	Responsabilidades fiscales	0.00	55,585,126.00	55,585,126.00	100.00%	0.00%
4.8.08.48	Servicios de seguridad y escolta	20,672,097,379.21	47,405,331,535.39	26,733,234,156.18	129.32%	1.66%
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	27,620,326,891.92	62,680,495,292.60	35,060,168,400.68	126.94%	2.20%
4.8.08.61	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	778,349,635,331.38	2,140,977,594,658.96	1,362,627,959,327.58	175.07%	75.14%
4.8.08.63	Reintegros	3,665,206,126.31	5,476,552,831.37	1,811,346,705.06	49.42%	0.19%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	1,386,868,773.39	7,933,190,867.01	6,546,322,093.62	472.02%	0.28%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	252,541,275,003.07	555,266,409,122.87	302,725,134,119.80	119.87%	19.49%

Comisiones representa el valor de los ingresos obtenidos por la DILOF, originados por concepto de servicio de acceso y sistematización de la plataforma de nómina para el recaudo de las libranzas de los funcionarios de la Policía Nacional, la disminución del 100% obedece a que durante el presente trimestre se realizó la reclasificación a la cuenta Asistencia Técnica.

Arrendamiento operativo representa el valor de los ingresos percibidos en diferentes unidades de Policía con ordenación del gasto como: DIBIE, DISAN, ECSAN, MEBUC, METIB, MEVAL, ESBOL, METUN, ESCAR, ESVEL, MEBAR, MEVIL, DIRAN, entre otras, por la celebración y ejecución de contratos de arrendamiento de espacios físicos en viviendas fiscales, cafeterías de los colegios y centros vacacionales, en instalaciones de Policía a nivel nacional, donde funcionan las metropolitanas, departamentos, colegios, centro vacacionales, centros de salud, con un aumento del 126,17% obedece al incremento del IPC y la suscripción de más contratos de arrendamiento a nivel País.

Aprovechamientos representa el valor de los ingresos percibidos en diferentes unidades de Policía con ordenación del gasto por las utilidades de la fábrica de confecciones de la vigencia 2022, la incorporación en los estados financieros de los semovientes nacidos en los criaderos de la Dirección de Carabineros Y Protección Ambiental y de igual forma el aprovechamiento de gastos constituidos en ejercicios anteriores por pagos de urgencias médicas en la Dirección de la Sanidad, con un aumento del 431,28% que corresponde a la incorporación de 38 semovientes nacimiento entre otros.

Indemnizaciones representa el valor de los ingresos percibidos por las diferentes unidades de Policía con ordenación del gasto de acuerdo con las responsabilidades administrativas, haberes devengados sin tener derecho, costas procesales y cobro coactivo, de igual forma los valores cancelados por aseguradoras indemnizaciones recibidas en bienes y recursos a cargo de las pólizas adquiridas en la Policía Nacional, con un aumento del 54,56% por registro de 274 deudores.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Servicios de seguridad y escolta corresponde al pago por convenios interadministrativos celebrados con entidades públicas o privadas, en el segundo trimestre se recibieron ingresos por entidades así: convenio interadministrativo con el Banco de la República por \$11.600.000,00; convenio seccional de tránsito y transporte por \$120.000.000,00 los cuales fueron consignados a la cuenta de fondos especiales soportado mediante comunicado oficial GS-2023-001207-OFPLA, Convenio con Sierracol por \$88.276.787,41, convenio Municipio de Filadelfia por \$39.720.000, CI-SG-005-2023 CVO.T008-2020 Alcaldía de Soacha, Convenio No.001 Devisab, CVO. VIA 40 EXPRESS Y CVO.64-9-30006-21, también todas aquellas entradas de bienes de los convenios con contraprestación que se tienen con entidades privadas, la disminución presentada entre las vigencias se debe a la amortización de los convenios: CENIT No. 001-2021 y convenio No. 3012514 con ECOPETROL, por el ingreso de bienes pertenecientes a componente de movilidad (camiones, buses, motocicletas) y elementos del componente tecnológico.

Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción, corresponde a los aportes generados por la Policía Nacional; Bienestar Social y Dirección ejecutiva de la justicia penal militar para cubrir los riesgos laborales administrados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El aumento corresponde a mayores ingresos generados a junio 2023.

Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad corresponde al valor de los ingresos de la Institución provenientes de los incrementos por las recuperaciones de valores provisionados en litigios y demandas que disminuyeron en la valoración del riesgo realizado por los abogados de Secretaría General en cada caso y por demandas a favor de la institución, para el año 2023 y la entrada en vigencia de la Resolución 340 de la Contaduría General de la Nación se ordenó la eliminación de la cuenta 480826 "Recuperaciones", así mismo mediante el comunicado oficial N°GS-2023-009466-DIRAF, se usa esta cuenta para registrar la recuperación de las provisiones de cada proceso litigioso.

Reintegros representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se cuenta clasificadas en otras cuentas (Reintegros). este saldo corresponde a reintegro de ingreso por concepto de multas de prescripción de una sentencia del consejo de estado y los servicios públicos de arrendamientos de las cafeterías y cajeros automáticos, de las unidades de Policía y recaudos de la DTN en los meses de enero y marzo, abril, junio del 2023.

Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores corresponde al ingreso de elementos de consumo (repuestos) reparables de la Dirección de Antinarcóticos que salieron al servicio.

Otros ingresos diversos corresponden a las remesas generadas por las diferentes unidades con ordenación del gasto como lo son Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



NOTA 17. GASTOS.

17.1. Gastos de administración y operación, sueldos y salarios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	1,131,534,628,983.14	2,546,031,747,878.08	1,414,497,118,894.94	125.01%	100.00%
5.1.01.01	Sueldos	923,523,838,008.59	2,102,608,033,465.67	1,179,084,195,457.08	127.67%	82.58%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	140,367,034.00	258,204,998.29	117,837,964.29	83.95%	0.01%
5.1.01.05	Gastos de representación	94,623,023.84	236,979,360.57	142,356,336.73	150.45%	0.01%
5.1.01.08	Sueldo por comisiones al exterior	1,736,701,200.00	3,327,475,700.00	1,590,774,500.00	91.60%	0.13%
5.1.01.19	Bonificaciones	113,622,229,708.01	225,843,740,799.61	112,221,511,091.60	98.77%	8.87%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	2,559,399,647.98	5,599,487,968.06	3,040,088,320.08	118.78%	0.22%
5.1.01.57	Partida de alimentación soldados y orden público	28,498,395,870.40	72,479,767,610.05	43,981,371,739.65	154.33%	2.85%
5.1.01.59	Subsidio de vivienda	32,781,807,323.88	70,710,495,368.10	37,928,688,044.22	115.70%	2.78%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	28,577,267,166.44	64,967,562,607.73	36,390,295,441.29	127.34%	2.55%

Partida de alimentación soldados y orden público registra la partida diaria de alimentación a que tienen derecho los Auxiliares de Policía durante la prestación del servicio militar obligatorio y voluntario; la variación obedece a que para el segundo trimestre, ingresaron nuevos auxiliares de Policía (hombres y mujeres) para su servicio militar en cada una de las unidades policiales a nivel nacional, también corresponde al valor de la remuneración causada a favor de los empleados como contraprestación directa por la prestación de sus servicios.

17.2. Gastos de administración y operación, contribuciones imputadas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	33,008,068,478.06	94,544,380,579.33	61,536,312,101.27	186.43%	100.00%
5.1.02.01	Incapacidades	104,852,156.65	230,208,871.46	125,356,714.81	119.56%	0.24%
5.1.02.02	Subsidio familiar	19,756,995,640.53	44,722,165,735.51	24,965,170,094.98	126.36%	47.30%
5.1.02.03	Indemnizaciones	13,146,220,680.88	49,590,664,042.36	36,444,443,361.48	277.22%	52.45%
5.1.02.90	Otras contribuciones imputadas	0.00	1,341,930.00	1,341,930.00	100.00%	0.00%

Indemnizaciones corresponde al pago por concepto de nóminas de indemnización, incapacidad de personal activo, compensación por muerte a miembros de la Institución o sus beneficiarios, esta cuenta presenta un aumento por nomina compensación por muerte por valor de \$10.600.131.879, nomina por indemnizaciones por valor de \$12.966.247.897,09 y nomina por incapacidad por valor de \$21.141.099.938,35, entre lo más representativo.

17.3. Gastos de administración y operación, contribuciones efectivas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	114,760,610,033.32	261,043,385,406.10	146,282,775,372.78	127.47%	100.00%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	756,199,606.26	1,933,623,430.01	1,177,423,823.75	155.70%	0.74%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	81,255,600,560.14	184,863,043,084.49	103,607,442,524.35	127.51%	70.82%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	28,806,881,891.92	64,729,262,268.60	35,922,380,376.68	124.70%	24.80%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	0.00	66,534,100.00	66,534,100.00	100.00%	0.03%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	3,941,927,975.00	9,450,922,523.00	5,508,994,548.00	139.75%	3.62%

Aportes a cajas de compensación familiar corresponde a pago realizado a las cajas de compensación Familiar de las unidades Policiales, de todo el personal no uniformado de planta y profesionales que prestan el servicio social obligatorio en la Dirección de Sanidad en los diferentes establecimientos de Salud, el aumento de esta cuenta corresponde al incremento salarial del personal no uniformado de la Dirección de Sanidad recalculando su valor con el salario actual.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



17.4. Gastos de administración y operación, prestaciones sociales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	618,660,153,130.40	1,414,491,284,030.56	795,831,130,900.16	128.64%	100.00%
5.1.07.01	Vacaciones	1,090,521,621.57	4,627,413,384.08	3,536,891,762.51	324.33%	0.33%
5.1.07.02	Cesantías	113,011,730,722.58	262,220,678,963.83	149,208,948,241.25	132.03%	18.54%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	47,639,832,308.58	106,186,423,533.05	58,546,591,224.47	122.89%	7.51%
5.1.07.05	Prima de navidad	110,096,252,434.37	250,409,869,643.70	140,313,617,209.33	127.45%	17.70%
5.1.07.06	Prima de servicios	44,298,069,049.55	100,821,165,526.78	56,523,096,477.23	127.60%	7.13%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	35,372,397.00	80,343,750.92	44,971,353.92	127.14%	0.01%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	168,842,622.18	1,314,393,058.18	1,145,550,436.00	678.47%	0.09%
5.1.07.90	Otras primas	302,319,531,974.57	688,830,996,170.02	386,511,464,195.45	127.85%	48.70%

Vacaciones refleja un saldo el cual corresponde a la liquidación de las prestaciones sociales (Vacaciones), de acuerdo a las normas de ley para las obligaciones laborales, por el contrato de los docentes por las horas catedra. Presenta una disminución que corresponde a que para la vigencia 2022 en el mes de abril se causó y pago contribuciones inherentes a la nómina abril/22-333 a la Caja Promotora de Vivienda Militar por concepto Vacaciones y en el mes de junio se causó Nomina Indemnizaciones Vacaciones 16-2021-INDEM Nomina Indemnizaciones Vacaciones 013, Nomina Indemnizaciones Vacaciones 014 Nomina Indemnizaciones Vacaciones 15/2022-INDEM.

Cesantías retroactivas corresponde a las cesantías liquidadas que tienen derecho a esta prestación retroactiva, cuyo reconocimiento se realiza con base en el último salario realmente devengado, sin lugar a intereses, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1º del Decreto 2767 de 1945, 1º y 2º de la Ley 65 de 1946, 2º y 6º del Decreto 1160 de 1947 y 2º del Decreto 1252 de 2002, lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996, administración que realiza la Dirección de Sanidad desde su fecha de creación, actividad realizada por el extinto INSSPONAL, al cierre del mes se liquida a 60 funcionarios de la Dirección de Sanidad. El aumento de esta cuenta corresponde al incremento salarial del personal no uniformado de la Dirección de Sanidad recalculando su valor con el salario actual.

17.5. Gastos de administración y operación, gastos de personal diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	94,344,972,928.60	165,155,985,659.18	70,811,012,730.58	75.06%	100.00%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	1,749,460,791.38	5,125,177,987.93	3,375,717,196.55	192.96%	3.10%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	64,564,771,557.59	117,563,594,923.85	52,998,823,366.26	82.09%	71.18%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	28,030,740,579.63	42,459,712,747.40	14,428,972,167.77	51.48%	25.71%
5.1.08.05	Gastos deportivos y de recreación	0.00	7,500,000.00	7,500,000.00	100.00%	0.00%

Remuneración por servicios técnicos registra el pago a personas naturales por asesorías en los diferentes procesos en las unidades de Policía, correspondiente al pago por asesorías en temas como: diseño, estructuración, corrección editorial de las diferentes publicaciones y productos de las investigaciones desarrolladas por ESPOL, asesoría en gestión en desarrollo de la investigación y pedagogía a los procesos misionales de la unidad las cuales son necesarias en procura de mejorar en los procesos académicos.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Capacitación, bienestar social y estímulos al personal uniformado y no uniformado, presentando una variación para el segundo trimestre de la vigencia 2023 debido a una mayor causación del gasto de Capacitación, bienestar social y estímulos, correspondiente a capacitaciones a corto plazo y educación continua, actividades de recreación y deporte, entrega de elementos en pro de un mejor bienestar para el servicio al personal que integra las unidades.

Dotación y suministro a trabajadores, que se entrega a cada uno de los funcionarios que pertenecen a las diferentes unidades de policía, elementos para la prestación del servicio policial; de igual manera a la dotación entregada al personal profesional, estudiantes, auxiliares de policía y personal no uniformado, para el desempeño de su labor en las diferentes especialidades de la Policía Nacional, entre estos elementos se encuentran: uniformes, medias, camisetas, gorras, entre otros, con el fin de cumplir lo planteado en las reglas de negocio y plan de distribución anual, es de resaltar que de igual manera en esta cuenta se encuentra la dotación de bioseguridad para personal de la salud que lo requiere por la labor que desempeña, entre estos: bata anti fluido, botas de seguridad, gorros desechables, presentando un aumento en el II trimestre de la vigencia 2023, que corresponde a la entrega de estos elementos antes mencionados de acuerdo al plan de distribución y a las reglas de negocio establecidas.

17.6. Gastos de administración y operación, generales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.11	GENERALES	294,575,158,726.51	609,190,854,571.52	314,615,695,845.01	106.80%	100.00%
5.1.11.02	Material quirúrgico	88,031,295.94	387,001,590.17	298,970,294.23	339.62%	0.06%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	8,749,733.39	340,042,438.01	331,292,704.62	3,786.32%	0.06%
5.1.11.04	Loza y cristalería	71,603,988.42	110,749,467.06	39,145,478.64	54.67%	0.02%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	4,400,000.00	19,354,769.00	14,954,769.00	339.88%	0.00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	4,565,099.00	4,565,099.00	0.00	0.00%	0.00%
5.1.11.14	Materiales y suministros	70,632,790,326.76	157,802,251,118.49	87,169,460,791.73	123.41%	25.90%
5.1.11.15	Mantenimiento	33,976,665,968.96	89,190,664,095.40	55,213,998,126.44	162.51%	14.64%
5.1.11.16	Reparaciones	311,342,360.77	455,596,615.07	144,254,254.30	46.33%	0.07%
5.1.11.17	Servicios públicos	34,713,287,236.14	72,680,707,561.34	37,967,420,325.20	109.37%	11.93%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	5,142,590,380.07	12,576,549,782.43	7,433,959,402.36	144.56%	2.06%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	1,616,891,718.10	7,516,755,120.48	5,899,863,402.38	364.89%	1.23%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	14,456,000.00	46,802,600.00	32,346,600.00	223.76%	0.01%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1,339,094,334.79	3,165,935,075.75	1,826,840,740.96	136.42%	0.52%
5.1.11.22	Fotocopias	465,744,141.91	1,421,411,503.49	955,667,361.58	205.19%	0.23%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1,584,742,259.07	2,893,096,802.84	1,308,354,543.77	82.56%	0.47%
5.1.11.25	Seguros generales	13,915,294,603.95	35,073,081,180.15	21,157,786,576.20	152.05%	5.76%
5.1.11.33	Seguridad industrial	15,901,133.53	19,012,633.53	3,111,500.00	19.57%	0.00%
5.1.11.37	Eventos culturales	16,671,150.05	92,816,150.05	76,145,000.00	456.75%	0.02%
5.1.11.41	Sostenimiento de semovientes y plantas	0.00	5,332,700.00	5,332,700.00	100.00%	0.00%
5.1.11.43	Gastos reservados	7,318,886,105.15	15,008,740,903.78	7,689,854,798.63	105.07%	2.46%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	29,517,833,086.65	35,563,601,110.35	6,045,768,023.70	20.48%	5.84%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	22,933,306,581.54	68,151,333,405.64	45,218,026,824.10	197.17%	11.19%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	9,592,011,464.39	28,244,225,702.02	18,652,214,237.63	194.46%	4.64%
5.1.11.54	Organización de eventos	5,407,811,189.98	5,518,325,189.98	110,514,000.00	2.04%	0.91%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	369,195,170.69	2,317,605,329.87	1,948,410,159.18	527.75%	0.38%
5.1.11.59	Licencias	0.00	2,488,690.00	2,488,690.00	100.00%	0.00%
5.1.11.65	Intangibles	951,542,194.57	1,100,104,591.68	148,562,397.11	15.61%	0.18%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	0.00	59,369,637.99	59,369,637.99	100.00%	0.01%
5.1.11.74	Asignación de bienes y servicios	0.00	2,617,310.00	2,617,310.00	100.00%	0.00%
5.1.11.78	Comisiones	949,269,017.64	2,104,241,469.48	1,154,972,451.84	121.67%	0.35%
5.1.11.79	Honorarios	458,149,574.28	1,592,645,793.27	1,134,496,218.99	247.63%	0.26%
5.1.11.80	Servicios	51,276,505,434.18	58,714,276,867.92	7,437,771,433.74	14.51%	9.64%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	109,794,400.00	109,794,400.00	0.00	0.00%	0.02%
5.1.11.90	Otros gastos generales	1,768,032,776.59	6,899,757,867.28	5,131,725,090.69	290.25%	1.13%



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Materiales y suministros necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operacionales de la Policía Nacional, materiales y suministros como; elementos de aseo, elementos de uso doméstico, materiales para construcción, papelería, útiles de escritorio, repuestos y accesorios, forrajes, víveres, abarrotes, alimentos para animales, losa, cristalería etc., necesarios para el buen desempeño en las diferentes unidades de Policía, presentando un aumento para este II trimestre de la vigencia 2023, que corresponde a la ejecución de contratos por algunas unidades, y la entrega de estos elementos antes mencionados de acuerdo al plan de distribución y a las reglas de negocio establecidas.

Mantenimiento corresponde al gasto por concepto de: mantenimiento de Inmuebles, Mantenimiento Equipo de Comunicación y Cómputos, mantenimiento Equipo de Transporte, mantenimiento equipo de navegación y transporte, mantenimiento muebles y equipos de oficina entre otros, presentando un aumento para este II trimestre de la vigencia 2023 que corresponde a los diferentes mantenimientos preventivos, correctivos postventa realizados por las diferentes unidades de policía todo ello con el propósito de impulsar el buen funcionamiento en aras de prestar un mejor servicio operacional y administrativamente.

Arrendamiento operativo corresponde a los gastos generales causados que incurre las unidades de policía en el arrendamiento de instalaciones, terrenos, edificios y oficinas presentando un aumento para este II trimestre de la vigencia 2023 cuya variación se debe a que se han suscrito más contratos con personas naturales y jurídicas con el propósito de mejorar el servicio y bienestar del personal de la Policía Nacional en aras de prestar un mejor servicio operacional.

Viáticos y gastos de viajes corresponde al gasto por concepto de suministros de pasajes y viáticos al interior y al exterior, pasajes aéreos, terrestres, que son utilizados para transporte del personal de la institución para el apoyo y desarrollo de las labores propias de la misma, por traslados, comisiones del servicio temporales o permanentes, presentando un aumento para este II trimestre de la vigencia 2023 cuya variación se debe a que un mayor desplazamiento de los funcionarios para apoyos en el territorio nacional y comisiones.

Fotocopias corresponde al gasto para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operacionales de las unidades de policía, presentando un aumento para este II trimestre de la vigencia 2023 cuya variación se debe a la elaboración contratos, formulas y demás papelería requerida para la atención de los usuarios en las diferentes unidades de prestación de la salud – UPRES por parte de la Dirección de sanidad - DISAN a nivel nacional, también se incrementó el consumo en cumplimiento del cometido estatal.

Comunicaciones y transporte registra gasto por recolección y entrega de correspondencia, mensajería con destino a diferentes ciudades del territorio nacional, adquirida a través de los procesos de contratación celebrados con las empresas de correo certificado (Servientrega, empresa 472, servicios postales S.A.S. entre otras), presentando un aumento para este II trimestre de la vigencia 2023 cuya variación se debe al aumento de transporte de mensajería y carga por parte de las unidades de policía en cumplimiento de las obligaciones administrativas y operacionales.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Seguros generales corresponde al gasto por concepto de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT) y póliza de riesgo civil, adquiridos por la Policía Nacional, para el componente automotor, adquirido a través de contratos, comodatos, transferencia de los entes territoriales, para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la entidad, a través del amparo de los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito, presentando un aumento para este II trimestre de la vigencia 2023 cuya variación se debe a que para este segundo trimestre se amortizaron en mayor cantidad los seguros obligatorios (SOAT).

Gastos reservados refleja el valor de los gastos generados en forma mensual acumulados de manera mensual, por parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y las unidades ejecutoras de este presupuesto, en razón a los diferentes conceptos de gasto (Gastos de Operación, Pagos de Información, Pagos de Recompensas y Protección a Víctimas, Testigos y Asistencias Iniciales), el aumento obedece a los gastos registrados durante el trimestre para el desarrollo de las actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal.

Combustibles y lubricantes representa el valor por concepto de combustibles y lubricantes para el parque automotor a todas las unidades de policía a nivel nacional y el suministro a las aeronaves pertenecientes a la Dirección de Antinarcóticos, los cuales son necesarios para funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la entidad, para cumplir la misionalidad institucional, presentando aumento para este II trimestre de la vigencia 2023 cuya variación se debe a un mayor suministro de combustible para el funcionamiento y desarrollo de las labores de administrativas y operativas de la Policía Nacional.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería corresponde al gasto por apoyo al normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administrativas y operativas de la Policía Nacional, garantizando la salud y la integridad física del personal comprometido, el aumento corresponde a que hubo una mayor adquisición en este tipo de bienes y servicios debido al apoyo de los funcionarios en las diferentes unidades de policía en los diferentes apoyos presentados en el territorio nacional.

Elementos de aseo, lavandería y cafetería se encuentra diferentes elementos de consumo entregados en las unidades a nivel nacional como: Neiva, Caucasia, Tuluá, adscritas a DIRAN, por parte de DISAN, la variación más representativa corresponde a compra de productos de desinfección, así como elementos de aseo, lavandería y cafetería, secado, planchado, empaque, refacción y transporte de ropa hospitalaria para los servicios asistenciales de los establecimientos complementarios de atención en salud, igualmente en DIBIE por kits de aseo que son entregados a las unidades policiales como estímulos y apoyo, entre los más representativos.

Comisiones donde lo más representativo se encuentran en DITRA por comisión cancelada a la Federación Colombiana de Municipios, por el recaudo de las multas realizadas a nivel nacional, según la ley 769 de 2003 y convenio de cooperación suscrito entre la Policía Nacional y la Federación Colombiana de Municipios No. 01-9-10015-16 de fecha 12 de septiembre de 2016 en la cláusula séptima - reconocimiento de la gestión: la Policía Nacional reconocerá a la Federación de Municipios del recaudo en efectivo que realice en virtud de este convenio, el



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



10%, porcentaje que será liquidado sobre las sumas que le correspondan a la Policía Nacional, por concepto de las multas derivadas de las ordenes de comparendos impuestas en las vías nacionales, de igual forma comisión por combustible febrero y marzo 2023 cenit 02-2021 y servicio de bacterióloga técnicos/ profesional por parte de DICAR, y por MEBOG comisión por compra de vallas relacionadas con el convenio 2021-1104 de TRANSMILENIO S.A. a favor del Fondo Rotatorio Policía por recurso administrado.

Honorarios donde la parte más representativa corresponde al pago de honorarios en los contratos de prestación de servicios que se celebran para el funcionamiento de Sanidad en el área administrativa y que no están directamente relacionadas con los servicios de salud, los cuales aumentaron en la presente vigencia, de igual forma en DINAE representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad del complejo DIEPO y sus Escuelas adscritas, el incremento se debe a una mayor ejecución en la contratación por honorarios de la vigencia, y en DIRAN por los contratos de prestación de servicios profesionales como médico y abogado, entre otros.

Otros gastos generales representan el valor de los gastos generados por las diferentes unidades de policía, las cuales en cumplimiento a la Política Contable de propiedades, planta y equipo, procedieron a reconocer los elementos (sillas, mesas, camillas, impresoras, etc.) como control administrativo, teniendo en cuenta que presentaban un valor individual menor a los 50 U.V.T. en la vigencia del reconocimiento, el incremento es esta partida se justifica en el hecho que durante el primer semestre de la actual vigencia fiscal los almacenes de telemática, armamento e intendencia han sacado mayor número de elementos que su valor es inferior a 50 UVT, de igual forma baja de mesa con 4 sillas rimax color café, pedestal de herrería guacal grande, servicio de recolección incineración de residuos, servicio de recolección e incineración de residuos de Hidroc Quim Industrial, entre lo más representativo.

17.7. Otras transferencias

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	34,727,464,730.27	49,981,290,315.24	15,253,825,584.97	43.92%	100.00%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	34,727,464,730.27	49,981,290,315.24	15,253,825,584.97	43.92%	100.00%

Bienes entregados sin contraprestación registra entre lo más representativo el valor de las remesas a otras entidades como el préstamo de combustible entre la Policía Nacional por parte de la DIRAN y fuerzas Militares realizado como: Ejercito Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana, entre lo más representativo, los cuales no se presentaron en el primer trimestre y son acumulativos.

17.8. Operaciones interinstitucionales, operaciones de enlace

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	6,248,833,289.82	72,720,827,689.79	66,471,994,399.97	1,063.75%	100.00%
5.7.20.80	Recaudos	6,248,833,289.82	72,720,827,689.79	66,471,994,399.97	1,063.75%	100.00%



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Recaudos en DIRAN la variación corresponde al dinero asignado mediante Resolución No. 175 del 10/05/2023 SAE, en DILOF se realizaron reintegros a la DTN por conceptos como transferencia vigencia anterior de las diferentes unidades de policía a nivel nacional, reintegro incapacidades giradas de las unidades policiales, diferencial cambiario de contratos pagados y nóminas al exterior, reintegros pólizas, multas e intereses, rendimientos financieros, reintegros de gastos de personal descuentos en el primer semestre del año 2023, registra un aumento por gastos generales gastos de personal, inversión y transferencias, en DIJIN el aumento presentando, se da principalmente por recursos del Fondo para La Rehabilitación Inversión Social Y Lucha Contra El Crimen Organizado y devolución a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de servicios públicos de las unidades a nivel nacional, entre lo más representativo.

17.9. Otros gastos, comisiones

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.02	COMISIONES	106,988,637.19	2,029,122,808.04	1,922,134,170.85	1,796.58%	100.00%
5.8.02.37	Comisiones sobre recursos entregados en administración	106,988,637.19	2,029,103,530.04	1,922,114,892.85	1,796.56%	100.00%
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	0.00	19,278.00	19,278.00	100.00%	0.00%

Comisiones sobre recursos en administración, registra valor corresponde a las comisiones facturadas por CIAC y FORPO durante la presente vigencia, de acuerdo a los convenios administrados por la Dirección de Antinarcóticos, presentadas durante la presente vigencia, entre lo más representativo, de igual forma Bienestar registra en esta cuenta comisiones sobre depósitos en administración del Fondo Rotatorio.

17.10. Otros gastos, gastos financieros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.04	FINANCIEROS	39,840,988,964.91	1,155,325,218,627.47	1,115,484,229,662.56	2,799.84%	100.00%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	0.00	1,016,776,555,251.98	1,016,776,555,251.98	100.00%	88.01%
5.8.04.23	Pérdida baja en cuentas, cuentas por cobrar	354,787,498.48	445,206,507.59	90,419,009.11	25.49%	0.04%
5.8.04.47	Intereses de sentencias	39,486,201,466.43	138,034,584,283.18	98,548,382,816.75	249.58%	11.95%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	0.00	68,872,584.72	68,872,584.72	100.00%	0.01%

En actualización financiera de provisiones, registra el valor de la actualización de la provisión realizada por la DILOG en litigios y demandas que generaron un aumento de la cuantía del proceso según la valoración del riesgo realizado por los abogados de Secretaria General en cada caso y por demandas en contra de la institución, de igual manera se constituyen los intereses de sentencias en pasivo real y que corresponde a la contrapartida de la acusación de los intereses por créditos judiciales correspondientes a los litigios y demandas tanto de los procesos administrativos como las conciliaciones, el reconocimiento de nuevos procesos en estado de provisión a pasivo real, a la espera de un acto administrativo para su pago, el aumento de la cuenta obedece a que en los procesos de litigios y demandas en la sección de provisión sufrió solamente aumentos en los diferentes procesos, que son los datos concernientes a afectar contablemente la cuenta de actualización financiera de provisiones según lo estipula la Resolución 01118 del 17 de abril de 2020 "Manual de lineamientos contable".



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Intereses de sentencias registra lo referente a intereses de sentencias y conciliaciones que se constituyen como pasivo real y que corresponde a la contrapartida de la acusación de los intereses por créditos judiciales correspondientes a los litigios y demandas tanto de los procesos administrativos como las conciliaciones extrajudiciales en estado de pasivo real, para marzo se causaron intereses a 5.388 procesos activos de sentencias y conciliaciones extrajudiciales.

17.11. Otros gastos, gastos diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	383,727,449,394.90	808,529,057,825.32	424,801,608,430.42	110.70%	100.00%
5.8.90.03	Impuestos asumidos	0.00	803.12	803.12	100.00%	0.00%
5.8.90.12	Sentencias	108,647,265,489.00	219,219,900,436.48	110,572,634,947.48	101.77%	27.11%
5.8.90.13	Laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales	8,297,620,797.79	11,215,329,270.19	2,917,708,472.40	35.16%	1.39%
5.8.90.19	Pérdida baja en cuentas, activos no financieros	14,960,945,938.35	24,487,042,363.17	9,526,096,424.82	63.67%	3.03%
5.8.90.23	Aportes en organismos internacionales	988,999,000.00	988,999,000.00	0.00	0.00%	0.12%
5.8.90.25	Multas y sanciones	0.00	15,649,041.00	15,649,041.00	100.00%	0.00%
5.8.90.26	Servicios financieros	6,838,701.00	11,832,337.00	4,993,636.00	73.02%	0.00%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	250,825,779,468.76	552,590,304,574.36	301,764,525,105.60	120.31%	68.35%

Sentencias registran los valores correspondientes a sentencias en el estado de pasivo real que a la fecha la cantidad corresponde a 5.168 procesos (capital); dados por el incremento o disminución del valor cuando cambia de estado, se presenta la resolución definitiva del proceso o se presenta un desistimiento o cierre definitivo por diferentes causas entre otra conciliación judicial. Su disminución obedece al trabajo de depuración de la información concerniente a la prescripción de los actos ejecutoriados en contra de la institución.

Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales registra los valores correspondientes a conciliaciones en el estado de pasivo real que a la fecha la cantidad 220 corresponde a procesos (capital); dados por el incremento o disminución del valor cuando cambia de estado, se presenta la Resolución definitiva del proceso o se presenta un desistimiento o cierre definitivo por diferentes causas entre otra conciliación judicial, su disminución obedece al trabajo de depuración de la información concerniente a la prescripción de los actos ejecutoriados en contra de la institución.

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros corresponde a los valores de activos no financieros los cuales por obsolescencia, muerte o pérdida ya cumplieron con la vida útil, del mismo modo, aquellos bienes en estado de reparación que posteriormente son dados de alta en cuentas de orden y una vez culmine el mantenimiento son reincorporados a los inventarios de la unidad.

Otros gastos diversos corresponden a los elementos remesados entre unidades de la Policía Nacional para el uso y custodia de los mismos, con el fin de suplir sus necesidades en cumplimiento a su misionalidad.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



NOTA 18. COSTO DE VENTAS.

18.1. Costo de ventas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de abril de 2023	Saldo Final a 30 de junio de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	177,217,408,503.89	466,657,282,766.50	289,439,874,262.61	163.32%	100.00%
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	19,543,825,011.71	54,656,339,101.71	35,112,514,090.00	179.66%	11.71%
6.3.10.02	Urgencias - observación	5,390,957,889.40	10,217,040,601.20	4,826,082,711.80	89.52%	2.19%
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	12,951,668,073.18	28,894,064,251.02	15,942,396,177.84	123.09%	6.19%
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	12,408,503,927.58	36,891,543,163.71	24,483,039,236.13	197.31%	7.91%
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	2,672,461,911.32	6,703,031,019.03	4,030,569,107.71	150.82%	1.44%
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	6,635,887,925.65	18,400,578,911.17	11,764,690,985.52	177.29%	3.94%
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	561,058,530.14	1,243,460,549.17	682,402,019.03	121.63%	0.27%
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	1,257,043,495.12	2,793,090,616.30	1,536,047,121.18	122.20%	0.60%
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	194,158,112.32	530,366,129.54	336,208,017.22	173.16%	0.11%
6.3.10.27	Hospitalización - cuidados intermedios	51,255,430.33	167,214,815.30	115,959,384.97	226.24%	0.04%
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	51,675,724.36	140,989,811.69	89,314,087.33	172.84%	0.03%
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	43,589,974.01	116,658,245.55	73,068,271.54	167.63%	0.02%
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	2,118,971,021.79	6,585,921,153.01	4,466,950,131.22	210.81%	1.41%
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	29,808,584.24	94,995,079.41	65,186,495.17	218.68%	0.02%
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	1,433,299,608.67	4,523,285,367.27	3,089,985,758.60	215.59%	0.97%
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	2,322,764,792.49	5,804,409,889.14	3,481,645,096.65	149.89%	1.24%
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	36.83	0.00	(36.83)	(100.00%)	0.00%
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	185,410,428.98	448,838,227.66	263,427,798.68	142.08%	0.10%
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	1,653,641,354.08	4,351,024,259.09	2,697,382,905.01	163.12%	0.93%
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	259,290,798.52	928,268,843.52	668,978,045.00	258.00%	0.20%
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	1,164,611,139.81	5,596,459,593.67	4,431,848,453.86	380.54%	1.20%
6.3.10.55	Apoyo terapéutico - terapias oncológicas	371,039,927.07	492,562,032.10	121,522,105.03	32.75%	0.11%
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	24,401,898,719.40	93,660,999,379.87	69,259,100,660.47	283.83%	20.07%
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	189,966,947.79	248,462,047.32	58,495,099.53	30.79%	0.05%
6.3.10.65	Servicios conexos a la salud - medicina legal	5,672,173.75	15,477,919.59	9,805,745.84	172.87%	0.00%
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	410,355,500.71	540,473,460.23	130,117,959.52	31.71%	0.12%
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	80,908,591,464.68	182,611,728,299.27	101,703,136,834.59	125.70%	39.13%

Urgencias - consulta y procedimientos incluyen los valores que representan al traslado de los costos de producción en los servicios de urgencias consulta y procedimientos, los cuales incluyen la atención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes que son valorados y calificados en triage 3 conforme a la Resolución 5596 del 24 de enero de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, es decir, cuando el galeno determina la que condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico, aunque su situación puede empeorar si no se presta el servicio de forma oportuna, el aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.

Urgencias – observación corresponde al traslado de los costos de producción de los materiales utilizados en los departamentos de urgencias, para aquellos pacientes que quedan bajo observación médica, para seguir su evolución en una patología, reacción a un medicamento o en espera a los resultados de exámenes fisiológicos, el aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos incluye los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional, de servicios ambulatorios consulta externa y procedimientos, es decir, se incluyen el retiro de puntos de sutura, valoraciones después de intervenciones quirúrgicas y otros considerados ambulatorios, el aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.

Servicios ambulatorios - consulta especializada corresponde a los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios ambulatorios - consulta especializada, los cuales incluye la atención realizada por un especialista para la lectura de exámenes, consultas por primera vez, valoraciones con especialista entre otros, el aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.

Servicios ambulatorios - actividades de salud oral corresponde a los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de servicios ambulatorios - actividades salud oral causadas por exámenes clínicos, diagnósticos, valoraciones en la primera cita de higiene oral, para determinar el procedimiento a seguir con el paciente. Actividades de salud oral como consecuencia del aumento de pacientes presenciales atendidos debido a la flexibilización de la cuarentena estricta que incluye la atención, diagnóstico y tratamiento por actividades de salud generadas con médicos odontólogos en sanidad PONAL en cumplimiento a la misionalidad, el aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.

Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención representa los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios de servicios ambulatorios - actividades promoción y prevención, en aras de inculcar buenos hábitos de vida, para mitigar la afectación en la salud a los beneficiarios y afiliados del subsistema, el aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.

Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales representa los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios de servicios ambulatorios – otras actividades extramurales, en aras de brindar espacios de distracción, entretenimiento especialmente a menores de edad, beneficiarios servicios de salud de la entidad, el aumento obedece a reclasificación de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía Nacional.

Hospitalización - estancia general corresponde a los valores que se trasladan de los costos de producción a costos de ventas mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de hospitalización - estancia general, generados por los pacientes que estuvieron internados en los establecimientos de salud, dicha internación fue realizada por determinación médica y acompañamiento profesional, hasta la evolución del paciente. El aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Quirófanos y salas de parto – quirófanos representa el traslado de los costos de producción de los servicios prestados a los usuarios en el espacio intrahospitalario en donde se realizan procedimientos o intervenciones quirúrgicas, programadas o de urgencias bien sea ambulatorias o que requieran hospitalización, el aumento obedece a reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de Sanidad de la Policía.

Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico representa el valor al traslado de los costos de producción correspondiente al servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar análisis clínicos que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a los usuarios de todas las edades, previa orden de servicio – emitida por el médico tratante, el aumento obedece a reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de Sanidad de la Policía.

Apoyo diagnóstico – imagenología corresponde el traslado de los costos de producción de servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar imágenes que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a los usuarios de todas las edades, salvo las mujeres que se encuentren en etapa de gestación o que tengan duda de estarlo, previa orden de servicio – emitida por el médico tratante, el aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de Sanidad de la Policía

Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias representa el traslado de los costos de producción del servicio para los pacientes remitidos a esta especialidad, de acuerdo a la distribución de costos, el aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de Sanidad de la Policía.

Apoyo terapéutico - banco de sangre representa el traslado de los costos de producción del servicio para los pacientes remitidos a esta especialidad, de acuerdo a la distribución de costos, el aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la dirección de Sanidad de la Policía.

Apoyo terapéutico - unidad renal corresponde al traslado de los costos de producción mensuales y representan el costo de los servicios de APOYO TERAPEUTICO - UNIDAD RENAL en los cuales se distribuye al costo de los servicios de atención integral a pacientes con insuficiencia renal, el aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la dirección de sanidad de la Policía.

Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios representa el traslado de los costos de producción del servicio que se encarga de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el ámbito hospitalario y en su ámbito de influencia, el aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la dirección de Sanidad de la Policía.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023



Servicios conexos a la salud - otros servicios corresponde el traslado de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional, representan el costo de los servicios que propiamente no ofrece el subsistema de salud, pero que son prestados, otorgados a pacientes, por acatamiento de orden judicial, el aumento obedece a reclasificación de costo acorde a servicios misionales prestados en las unidades de la dirección de Sanidad de la Policía.

NOTA 19. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

No aplica

NOTA 20. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

No aplica

NOTA 21. ACTIVOS BIOLÓGICOS.

No aplica

NOTA 22. COSTOS DE FINANCIACIÓN.

No aplica

NOTA 23. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.

No aplica

NOTA 24. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.

No aplica

NOTA 25. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.

No aplica

NOTA 26. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

No aplica

NOTA 27. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

No aplica

NOTA 28. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

No aplica

NOTA 29. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 30. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplica

Teniente coronel **OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN**
Contador General Policía Nacional
Tarjeta Profesional No. 72552-T